



caja petrolera de salud

**PLAN FUNCIONAL
HOSPITAL DE TERCER
NIVEL DE OBRAJES
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTAL LA
PAZ
CAJA PETROLERA DE
SALUD**

Documentos Técnicas Normativos

La Paz Bolivia

| Publicación



caja petrolera de salud

**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE CALIDAD
DEPARTAMENTO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN
ÁREA DE PLANIFICACIÓN EN SALUD**

**PLAN FUNCIONAL
HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE OBRAJES
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ**

CAJA PETROLERA DE SALUD

La Paz-Bolivia 2014



CAJA PETROLERA DE SALUD

**PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE 3ER.
NIVEL DE OBRAJES
DE LA ADMINISTRACION LA PAZ**

**Dr. Cristhiam Villarroel Salazar
GESTOR DE CALIDAD Y AUDITOR MEDICO**

**Dr. Abid Estrada Farkoni
RESPONSABLE DE PLANIFICACION EN SALUD**

**LA PAZ – BOLIVIA
ENERO - 2014**

CAJA PETROLERA DE SALUD
Dirección Nacional de Gestión de Calidad
Departamento Nacional de Control de Calidad y Acreditación
Oficina Nacional
Av. 16 de Julio, No. 1616
Teléfonos 2 372160 – 2 372163 – 2 356859
<http://cps.org.bo/>
La Paz - Bolivia

**PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL
DE TERCER NIVEL DE OBRAJES – CAJA PETROLERA DE SALUD
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL LA PAZ**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE 3º NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	4
3.1. ORGANIZACIÓN POR PROCESOS	5
3.2. TERCIALIZACION DESERVICIOS GENERALES	6
3.3. RACIONALIZACIÓN DE LA UTILIZACION DE RECURSOS	6
3.4. PROMOVER UNA CULTURA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL DE CALIDAD PARA LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL HOSPITAL	7
4. EL SERVICIO COMO UNIDAD FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE 3º NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	7
5. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	8
5.1. DE LA ATENCIÓN:	8
5.1.1. RECURSOS HUMANOS	8
5.1.2. INFRAESTRUCTURA	8
5.1.3. EQUIPO MÉDICO	8
5.1.4. INSUMOS Y MEDICAMENTOS	8
5.1.5. MOBILIARIO	9
5.2. DE LA GESTIÓN	9
5.2.1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO	9
5.2.2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	9
5.2.3. RECURSOS Y SOSTENIBILIDAD	9
6. INTER ACCION E INTERDEPENDENCIA DEL SERVICIO	9
6.1. SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	10
6.2. SERVICIO DE LABORATORIO	11
6.3. ÁREA DE EMERGENCIAS	12
7. REQUISITOS BÁSICOS DEL HOSPITAL DE 3º NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	13
8. CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE 3º NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	13
8.1. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	15
8.2. ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE 3º NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	16
9. ANÁLISIS DE LA BRECHA DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	16
10. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE 3º NIVEL DE OBRAJES C.P.S. BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	20
10.1. ETAPA I: HABILITACIÓN	20
10.2. ETAPA II: FUNCIONAMIENTO BÁSICO INICIAL	22
10.3. ETAPA III: FUNCIONAMIENTO TOTAL	25
10.4. ETAPA IV: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	26
11. FLUJO DE CIRCULACIONES	26
12. SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	27

13. EL ESTABLECIMIENTO COMO UNIDAD FUNCIONAL DE LA RED DE SALUD	29
14. CARACTERÍSTICAS DE LOS SRVICIOS	30
15. CONCLUSIONES	31
16. CRONOGRAMA	31
ANEXO Nro. 1 ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS	
ANEXO Nro. 2 SITUACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	
ANEXO No. 3 FLUJO DE CIRCULACIONES DE AREAS DEL HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES C.P.S.	

**PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL
DE TERCER NIVEL DE OBRAJES – CAJA PETROLERA DE SALUD
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL LA PAZ**

1. INTRODUCCIÓN

La Caja Petrolera de Salud es una institución de Derecho Público con personería jurídica y autonomía de gestión técnica y patrimonio propio, para la gestión administrativa de los seguros de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales y los establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional, que tiene como ente rector al Ministerio de Salud y Deportes.

Las Prestaciones que se otorgan a los asegurados y beneficiarios de la Caja Petrolera de Salud, están amparadas en el marco de Políticas Nacionales, el Código de Seguridad Social y del Plan de Desarrollo Sectorial, y del Plan Estratégico Institucional 2010-2014, el cual instituye objetivos estratégicos de gestión.

Por la magnitud de sus afiliados, que se encuentran en constante crecimiento, la Caja Petrolera de Salud, y en cumplimiento con dichos compromisos y objetivos trazados, viene implementando una serie de políticas de crecimiento y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, en relación a la realidad del país, en el entendido de garantizar la efectividad de todos los servicios de salud y el desarrollo de programas de atención integral.

En ese marco, se ha proyectado el Hospital de Tercer Nivel de Atención en la Administración Departamental de La Paz, denominado “Hospital de 3° nivel de Obrajes”, con el objetivo de brindar atención integral con calidad y calidez a la población protegida.

Las prestaciones que se otorgan en los servicios de salud deben brindarse en condiciones de eficiencia, eficacia, calidad técnica y calidez humana, a través de acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación con el fin de preservar, mantener, mejorar su salud, productividad y nivel de vida.

El Hospital de 3er.nivel de Obrajes de la Caja Petrolera de Salud ofrecerá servicios asistenciales a la población beneficiaria del departamento de La Paz y a casos de referencia para la atención de pacientes de otras administraciones nacionales de acuerdo con su capacidad resolutoria; se constituye así en un Centro de Salud de alta complejidad científico tecnológica y resolutoria de la problemática sanitaria de la región.

Buscando el objetivo del logro de la excelencia en el otorgamiento de los servicios de salud y la eficiencia financiera a través de mecanismos de innovación mediante una administración integral, y contando con la infraestructura y el equipamiento médico en

porcentajes altos de cumplimiento, se construye el Plan Funcional del nuevo Hospital de tercer nivel de la Administración de La Paz de la Caja Petrolera de Salud.

2. ANTECEDENTES

La Administración Departamental de La Paz tiene una población protegida de 39,156 a diciembre de 2012. La población protegida de esta administración ha mostrado un incremento sostenido del número de beneficiarios, con una media de crecimiento del 7,4% / año en el último quinquenio.

Esta administración cuenta con tres establecimientos de Salud:

- Clínica Petrolera de la Av. Arce de La Paz; Establecimiento de Salud de 3° Nivel de Atención.
- Policonsultorio 20 de Octubre; Establecimiento de Salud de 1° Nivel de Atención.
- Policonsultorio de El Alto; Establecimiento de Salud de 1° Nivel de Atención.

Con dicha infraestructura, la administración actualmente cuenta con una capacidad instalada de 64 camas censables de internación.

3. PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

Mediante la elaboración del Plan Funcional del Centro Médico Integrado de Obrajes de la Caja Petrolera de salud, en concordancia al modelo institucional de atención en salud, que se constituye en la nueva forma de otorgar las prestaciones a las Personas, Familias y Comunidad, con capacidad resolutive, de carácter horizontal mediante el respeto y valoración de sus sentires, saberes, conocimientos y prácticas, fortaleciendo la atención a los asegurados y beneficiarios con la Salud Familiar Comunitaria Intercultural, fueron definidos los principios estratégicos que deben orientar el funcionamiento del hospital:

El Plan Funcional del Hospital de tercer nivel de la Administración Departamental de La Paz, debe obedecer a los siguientes principios:

- Permitir que se implante una organización por procesos en concordancia con la

política nacional de salud SAFCI.

- Permitir la terciarización de servicios generales.
- Potenciar la racionalización de la utilización de recursos.
- Promover una cultura organizacional institucional de calidad y calidez para los usuarios internos y externos del Hospital.

3.1. Organización por procesos

El Hospital debe promover que la organización se vaya estructurando por procesos y por áreas de gestión clínica.

La gestión por procesos como esquema permitirá organizar los esfuerzos y la utilización de los recursos para lograr la satisfacción balanceada de todos los entes vinculados a cada uno de los procesos que definen el sistema organizacional.

Este esquema de gestión requiere que las partes que lo componen se caractericen por crear relaciones coordinadas que permitan alcanzar los requerimientos de los usuarios finales, con criterios de eficacia y efectividad. La Gestión por Procesos es la forma de gestionar toda la organización basándose en los procesos.

La transformación en la organización que logrará el Hospital en conjunto con los Establecimientos de Salud de la red de la Administración Departamental de La Paz implica un proceso complejo que permita la flexibilidad organizacional.

Asimismo, se debe plantear el Hospital como objetivo de organizar y agrupar los servicios de forma que se facilite el trabajo en áreas departamentales de gestión clínica.

Esta organización por procesos permitirá promover una mayor orientación para el paciente, a través de:

- a) Toma de decisión más próxima del paciente
- b) Trabajo en equipos de gestión clínica en el cuidado al paciente
- c) Implantación de un sistema de Gestión y Mejora de los Procesos.
- d) Decisiones basadas en criterio técnico fundamentado en evidencias.

3.2. Terciarización de servicios generales

La organización y estructura del Hospital debe permitir, un elevado nivel de terciarización de servicios generales en las etapas I y II del plan de funcionamiento.

La terciarización de servicios generales permitirá al Hospital focalizarse en las actividades asistenciales e inducir grados de productividad en los servicios, ya que estos están para ser desarrollados por empresas especializadas para ello.

Dentro de este principio, debe considerarse:

a) Alimentación: El alcance de la terciarización oscila entre la terciarización de procesos de adquisición de alimentos, preparación y distribución, como los recursos humanos externos, pero con equipamientos e instalaciones del propio Hospital.

b) Lavandería: Deben considerarse unidades de operación, almacenamiento y distribución de ropa hospitalaria en las diferentes unidades.

c) Seguridad: Deben considerarse equipos de seguridad con sistemas personales y de vigilancia.

d) Limpieza: Deben considerarse equipos de limpieza que cumplan directrices específicas para establecimientos de salud.

e) Mantenimiento: Plan de mantenimiento de equipos y mobiliario médico y no médico.

*Para garantizar la seguridad y la calidad de los servicios, debe desarrollarse un modelo de estandarización y control de los procesos, independientemente de que la opción de la gestión sea externa.

3.3. Racionalización de la utilización de Recursos

El Hospital deberá fomentar la optimización de los recursos, tanto administrativos como de carácter técnico-asistencial.

En el nivel de los recursos de carácter técnico-asistenciales, deberán ser consideradas soluciones que favorezcan compartir los recursos de:

- Bloque quirúrgico (uso de seis quirófanos)
- Laboratorio
- Farmacia
- Centro de diagnóstico por imágenes.
- Otros servicios generales y de apoyo
- Servicios de Hospitalización.

Dentro de la optimización de recursos debe considerarse la planificación de la captación de nuevos asegurados, el plan de marketing institucional y posicionamiento institucional en el mercado.

Para que la optimización de recursos implique una reducción de incidentes y eventos adversos, asegurando la disponibilidad de medios e insumos para las diferentes áreas de gestión clínicas asistenciales, adquiere especial importancia el modelo de gestión y específicamente la agilidad y eficacia de los procesos administrativos.

3.4. Promover una cultura organizacional institucional de calidad y calidez para los usuarios internos y externos del Hospital.

El Hospital debe implantar y consolidar una cultura interna, organizacional para lograr el establecimiento de la calidad como parte superlativa de los procesos institucionales.

4. EL SERVICIO COMO UNIDAD FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE 3° NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

Dentro del establecimiento de salud, se realizan distintos procesos de atención a los usuarios/asegurados, a través de un conjunto de áreas denominadas servicios, los cuales pueden ser: servicios médicos, enfermería, de imagenología, administración o apoyo.

Cada uno de ellos constituye la unidad funcional del establecimiento de salud, cuyas características deben estar orientadas a su finalidad (en las áreas administrativas y de apoyo) o en su defecto a su perfil epidemiológico y capacidad resolutive (en las áreas médicas y de imagenología).

Para su correcto funcionamiento deben interactuar entre ellos, como unidades funcionales vinculadas dependientes unas de otras, bajo el enfoque de procesos estructurados que garanticen la conformidad de servicios, de acuerdo a las necesidades y expectativas de los usuarios/asegurados.

5. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE UN ESTABLECIMIENTO DE 3° NIVEL

Las características del servicio deben estar orientadas al nivel de complejidad y capacidad resolutive del establecimiento de salud; se consideran en este aspecto, aquellas referidas a la atención y a la gestión.

5.1. DE LA ATENCIÓN:

5.1.1. RECURSOS HUMANOS

Cuantitativos: de acuerdo al servicio y normas específicas de su funcionamiento, debe existir el número adecuado de personal en la cantidad requerida para su buen funcionamiento, durante el tiempo que permanece abierto el establecimiento de salud, para la atención al usuario/asegurado y su familia.

Cualitativos: de acuerdo a la función del servicio, su complejidad y capacidad resolutive, el personal asignado debe ser:

- ✓ profesional especializado certificado
- ✓ con competencias en su área (conocimientos, actitudes y prácticas)
- ✓ capacitado y entrenado en el correcto manejo de equipos de su servicio
- ✓ con compromiso institucional y de buen trato al usuario/asegurado y su familia

5.1.2. INFRAESTRUCTURA

El personal de los servicios, deben realizar sus funciones en instalaciones que reúnan las condiciones físicas adecuadas, cumpliendo a cabalidad todas las características propias requeridas de su servicio, bajo un enfoque de: seguridad, calidad y eficacia, contemplando el espacio físico asignado de acuerdo a normas de funcionamiento, para asegurar la conformidad de su producto.

5.1.3. EQUIPOS MEDICOS

El servicio, debe tener a disposición toda la tecnología y equipos requeridos por norma para su funcionamiento, contemplando todo aquel que es de uso por el personal para la atención al usuario/asegurado y su familia.

5.1.4. INSUMOS Y MEDICAMENTOS

Los servicios deben tener a disposición todo el material necesario (papelería, reactivos, medicamentos, material fungible, antisépticos y otros) para realizar sus actividades, en cantidad adecuada para abastecer la demanda que se genere en forma diaria.

5.1.5. MOBILIARIO

Los servicios deben contar con los muebles indispensables para su buen funcionamiento (sillas, mesas, escritorios y otros), de acuerdo a caracterización de los ambientes por servicio.

5.2. DE LA GESTION

5.2.1. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Cada servicio debe contar con una estructura organizacional interna (organigrama, manual de funciones, descriptor de cargos, POAI, cronograma de vacaciones y permisos, cronograma de turnos, plan de trabajo del servicio por gestión, guías protocolos de atención, manuales, normas de funcionamiento y otros)

5.2.2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Todas las actividades que realiza el servicio deben estar documentadas en procesos y procedimientos, que tomen en cuenta a los dueños de los procesos que son el mismo personal, de acuerdo al cargo y funciones designadas.

5.2.3. RECURSOS Y SOSTENIBILIDAD

Cada servicio debe prever la sostenibilidad de su funcionamiento, debiendo presentar, solicitar y ejecutar los recursos que requieren, ante la autoridad competente del establecimiento de salud.

6. INTERACCIÓN E INTERDEPENDENCIA DEL SERVICIO

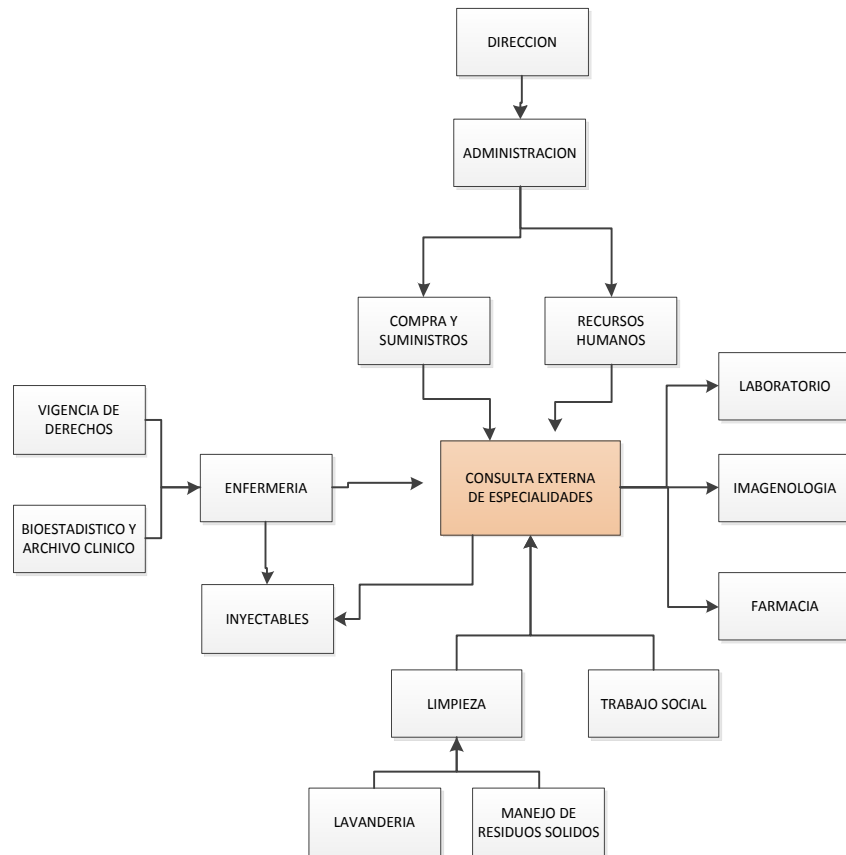
Los servicios del establecimiento de salud, no funcionan aislados como “islas independientes”, no podrían y no pueden brindar la atención sin la interacción de otros servicios, incluso muchos de ellos tienen una marcada dependencia para realizar sus actividades, por ej.: El servicio quirúrgico depende principalmente del servicio de esterilización y del servicio de anestesia.

En ese sentido, los servicios solo son funcionales y garantizan su producto, al trabajar coordinadamente con los demás, en forma organizada.

6.1. SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

El servicio de consulta externa, tiene interacción con varios otros servicios, los esenciales para su funcionamiento son: el servicio de enfermería, laboratorio, imagenología y farmacia.

Cuadro No. 1
Interacción del servicio de consulta externa

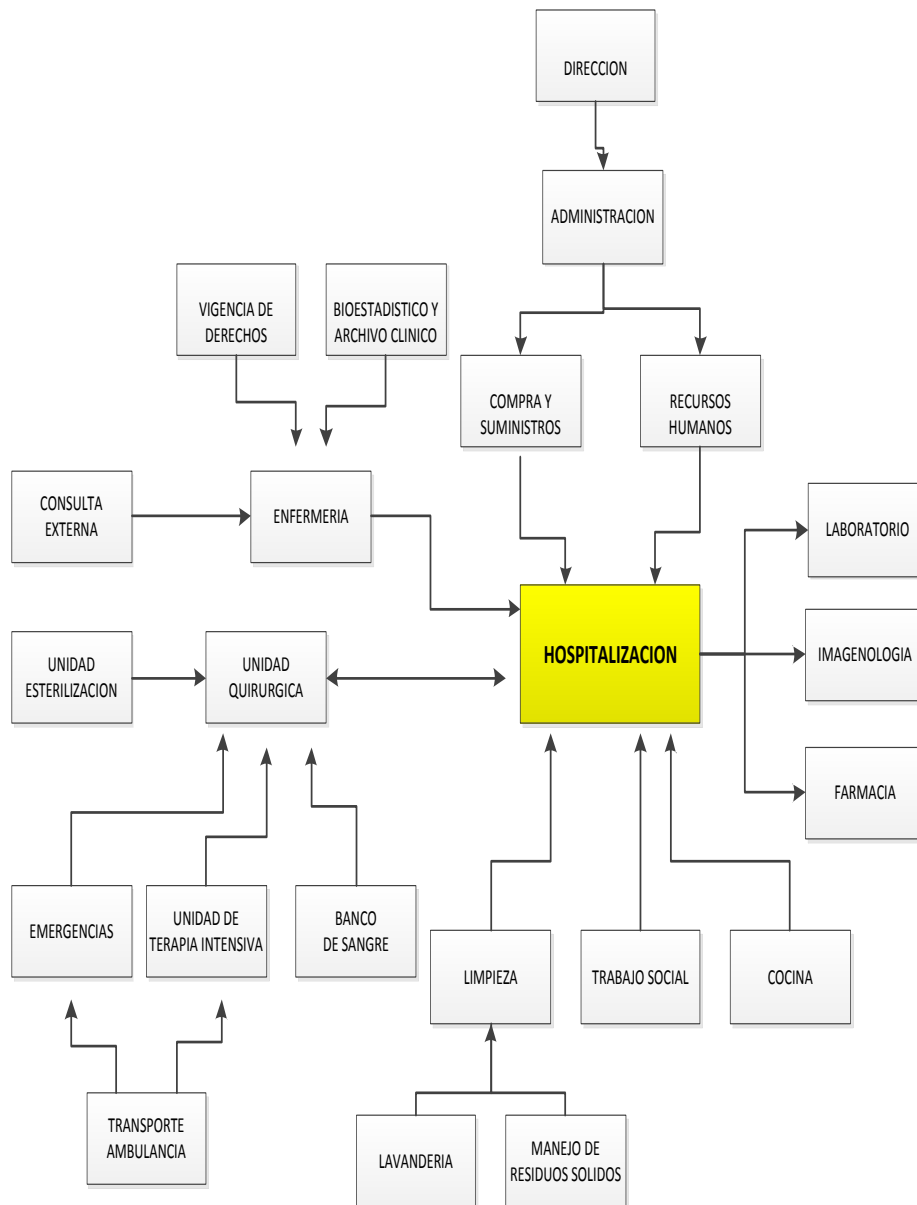


FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

6.2. SERVICIO DE HOSPITALIZACION

El servicio de hospitalización, tiene interacción con varios otros servicios, los esenciales para su funcionamiento son: el servicio de enfermería, laboratorio, imagenología, farmacia, cirugía, limpieza y cocina.

Cuadro No. 2
Interacción del servicio de hospitalización

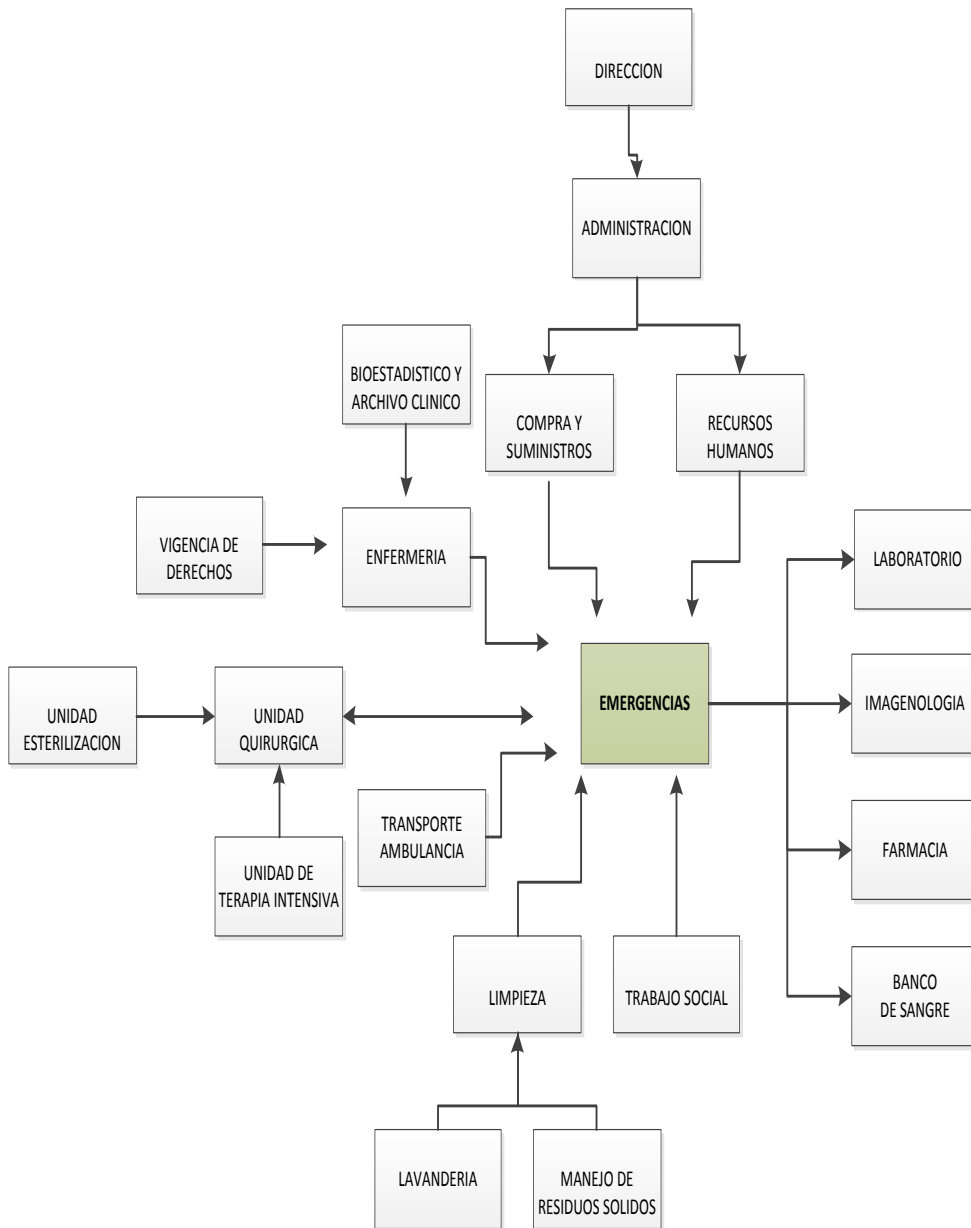


FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

6.3. SERVICIO DE EMERGENCIAS

El servicio de emergencias, tiene interacción con varios otros servicios, los esenciales para su funcionamiento son: el servicio de enfermería, laboratorio, imagenología, farmacia, banco de sangre, cirugía, unidad de terapia intensiva, limpieza y transporte.

Cuadro No. 3
Interacción del servicio de Emergencias



FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

7. REQUISITOS BASICOS DEL HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

En la siguiente tabla se realiza una comparación entre las condiciones existentes en la actualidad, y los requisitos básicos descritos en la norma de acreditación del Proyecto Nacional de Acreditación de Salud (PRONACS):

Tabla No. 1
Cumplimiento de requisitos básicos del Hospital de 3° nivel de Obrajes C.P.S.

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	El establecimiento debe tener por lo menos un año de funcionamiento continuado.		X	Recien se inaugura
2	Señalización externa e interna	X		
3	La infraestructura del establecimiento debe estar en buenas condiciones de prestación: paredes pintadas y limpias, no descascaradas o con revoque deteriorado, sin humedad ni goteras.	X		
4	Superficies lisas en áreas de circulación restringida.	X		
5	Ausencia de polvo, basura, animales domésticos y vectores	X		
6	Ausencia de escombros, muebles y equipos dados de baja en dependencias y terrenos aledaños al establecimiento.		X	Aun existe escombros y materiales en vías de acceso comun
7	Disponibilidad de servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y medio de comunicación).		X	No se tiene la certeza de que exista comunicación en funcionamiento (telefono,internet y otros)
8	En establecimientos de Segundo y Tercer nivel de atención, tanques de reserva de agua y motor para restablecer la energía eléctrica en caso de corte de servicios.		X	No se tiene certeza que esten funcionando correctamente
9	Personal con identificación, uniforme pulcro y limpio.		X	No hay personal
10	Instalaciones para circulación vertical de camillas y sillas de rueda (rampas, ascensores) en establecimientos de más de una planta.	X		

FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

8. CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE 3° NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

La oferta de los servicios del Hospital de 3° nivel de Obrajes C.P.S., corresponderá, después del cumplimiento de las fases del presente Plan Funcional, a un establecimiento de 3° nivel de atención, argumentado en el perfil epidemiológico y capacidad resolutive de dicho establecimiento.

Tabla No. 2
Servicios del Hospital de 3° nivel de Obrajes C.P.S.

SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS MEDICOS Y DE ENFERMERIA	SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RECEPCION	ENFERMERIA	ENDOSCOPIA	RECURSOS HUMANOS
INFORMACIONES	OBSERVACION	RAYOS X 1	AREA ADM CONTABILIDAD
CAFETERIA	INYECTABLES	RAYOS X 2	DIRECCION
FARMACIA	EMERGENCIAS	TOMOGRAFIA	ADMINISTRACION
CAPILLA	ODONTOLOGIA CE	ECOGRAFIA 1	
CAJA	OFTALMOLOGIA CE	ECOGRAFIA 2	
VIGENCIA DE DERECHOS Y ADMISIONES	GASTROENTEROLOGIA CE	MAMOGRAFIA	
COMPRAS Y SUMINISTROS	OTORRINOLARINGOLOGIA CE	RESONANCIA MAGNETICA	
BIOESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	TRAUMATOLOGIA CE		
TRABAJO SOCIAL	REUMATOLOGIA CE		
UNIDAD QUIRURGICA	ENDOCRINOLOGIA CE		
UNIDAD DE ESTERILIZACION	MEDICINA INTERNA CE		
HOSPITALIZACION	CARDIOLOGIA CE		
COCINA	CIRUGIA CE		
LAVANDERIA	GINECOLOGIA CE		
LIMPIEZA	NEUROLOGIA CE		
	EXAMENES ESPECIALES CE		
	UROLOGIA CE		
	NEFROLOGIA CE		
	LABORATORIO		
	LABORATORIO DE PATOLOGIA		
	HEMODIALISIS		

FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

La distribución física de los servicios, en el HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES C.P.S., está de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 3
Distribución de los Servicios del hospital de 3° nivel de Obrajes C.P.S.

SOTANO	PLANTA BAJA	PISO 1 CONSULTA EXTERNA	PISO 2 INTERNACION UTI
AUTOPSIA/NECROMIO	RECEPCION	LABORATORIO	HABITACIONES 43 - 62
	INFORMACIONES	LABORATORIO DE PATOLOGIA	UNIDAD DE QUEMADO
	CAFETERIA	OTORRINOLARINGOLOGIA CE	UTI
	FARMACIA	TRAUMATOLOGIA CE	
	CAPILLA	REUMATOLOGIA CE	PISO 3 INTERNACION PEDIATRIA - GINECO OBSTETRICIA
	CAJA	ENDOCRINOLOGIA CE	HABITACIONES 23 - 42
	VIGENCIA DE DERECHOS Y ADMISIONES	MEDICINA INTERNA CE	GINECOOBSTETRICIA
	RECURSOS HUMANOS	CARDIOLOGIA CE	PEDIATRIA
	AREA ADMINISTRACION CONTABILIDAD	CIRUGIA CE	UTI NEONATAL
	COMPRAS Y SUMINISTROS	GINECOLOGIA CE	
	SALA DE REUNIONES	NEUROLOGIA CE	PISO 4 INTERNACION - SUITES
	DIRECCION	EXAMENES ESPECIALES CE	HABITACIONES 1 - 22
	ADMINISTRACION	UROLOGIA CE	SUITES 1 - 4
	JEFATURA DE ENFERMERIA	NEFROLOGIA CE	
	BIOESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	TRABAJO SOCIAL	
	ODONTOLOGIA CE	HEMODIALISIS	
	OFTALMOLOGIA CE	IMAGENOLOGIA	
	GASTROENTEROLOGIA CE	RAYOS X 1	
	ENDOSCOPIA	RAYOS X 2	
	OBSERVACION	TOMOGRAFIA	
	INYECTABLES	ECOGRAFIA 1	
	EMERGENCIAS	ECOGRAFIA 2	
		MAMOGRAFIA	
		RESONANCIA MAGNETICA	
		UNIDAD QUIRURGICA	
		UNIDAD DE ESTERILIZACION	

FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

8.1. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

Los servicios para su funcionamiento deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ RECURSOS HUMANOS (en cantidad y cualidad)
- ✓ INFRAESTRUCTURA (condiciones de espacio físico adecuado)
- ✓ EQUIPOS MEDICOS (tecnología, instrumental y otros)
- ✓ EQUIPOS NO MEDICOS (computadoras, impresoras, teléfonos y otros)
- ✓ MOBILIARIO (sillas, mesas y otros)
- ✓ INSUMOS Y MEDICAMENTOS (de acuerdo al tipo de función específica)
- ✓ ORGANIZACIÓN (reglamentos, manuales, guías, protocolos, normas y otros)
- ✓ PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (registros del funcionamiento)
- ✓ RECURSOS FINANCIEROS (sostenibilidad de su funcionamiento)

8.2. ESPECIFICACIONES POR SERVICIO

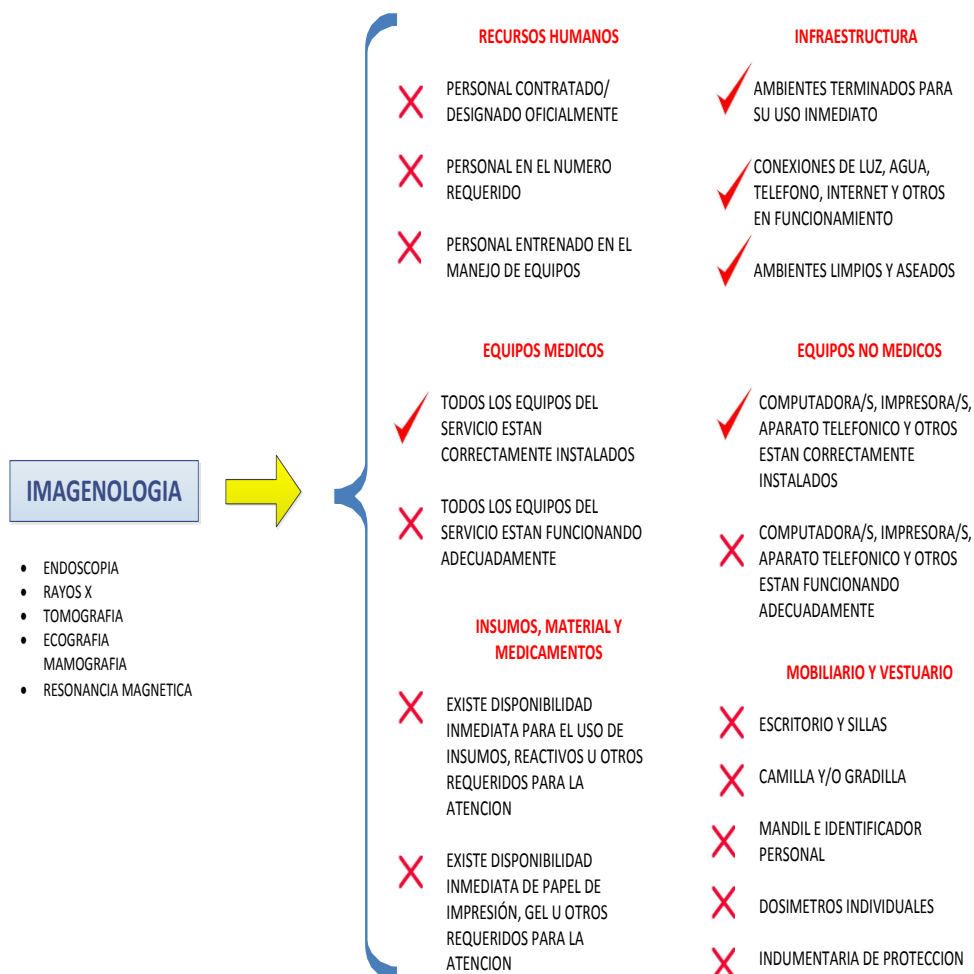
Los servicios tienen características propias de acuerdo a su funcionalidad, traducidas todas ellas en especificaciones. Para mayor detalle véase el Anexo No. 1.

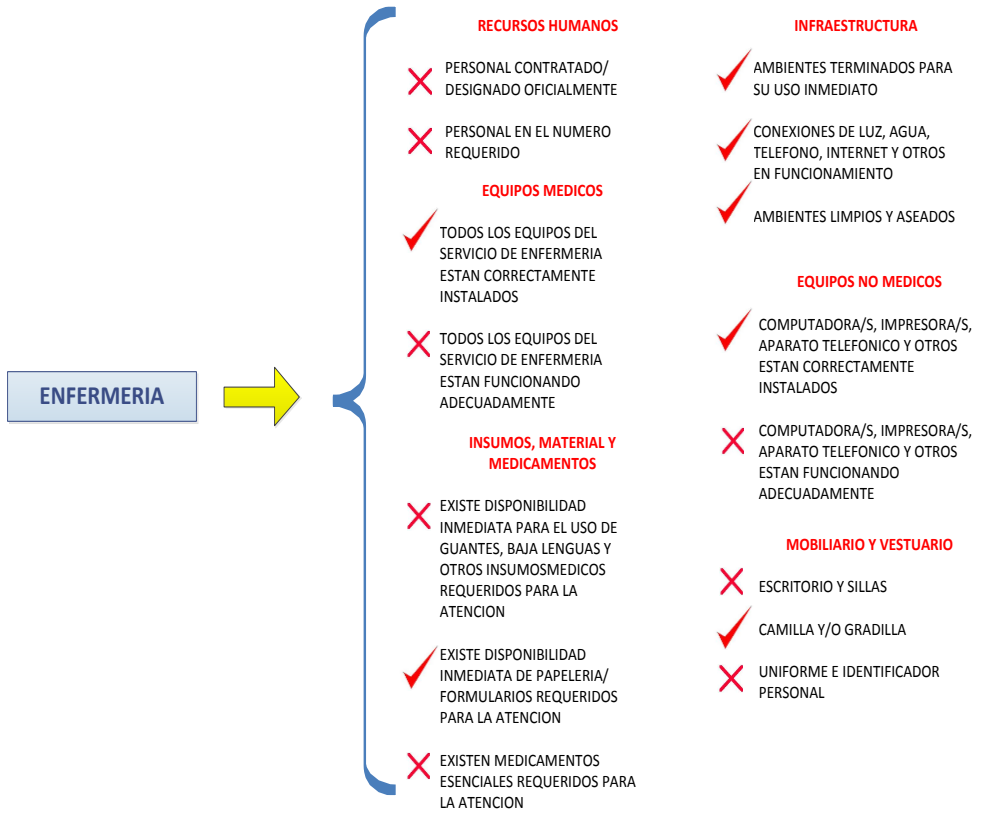
8.3. ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE 3° NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

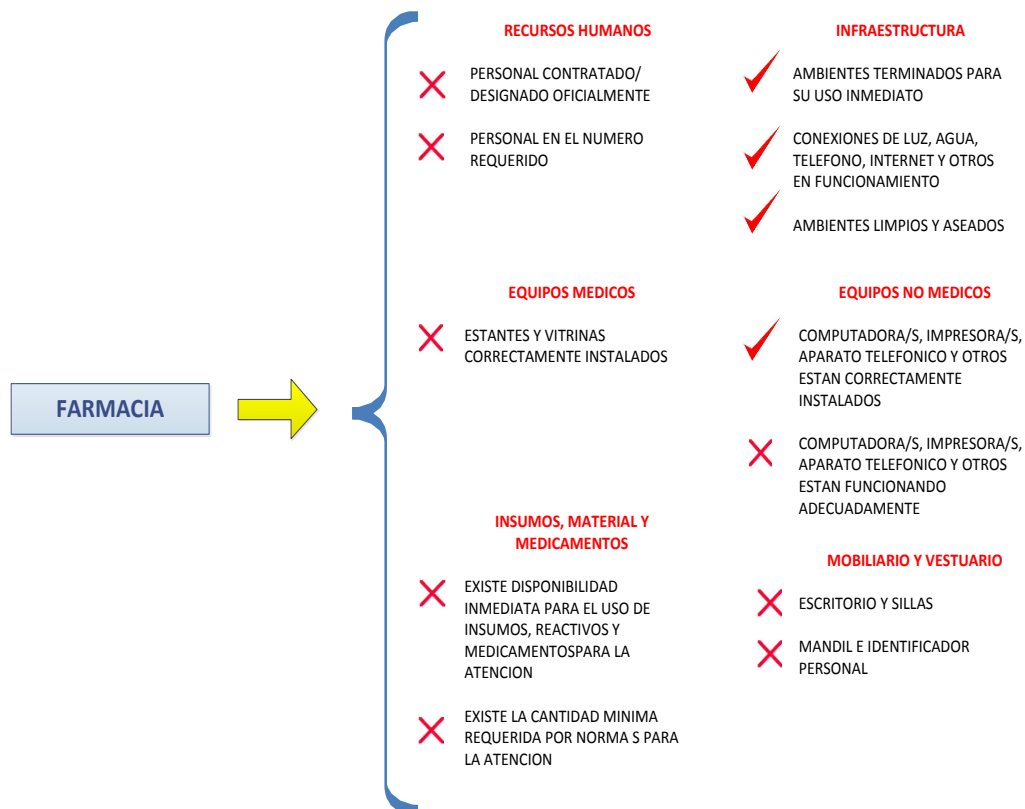
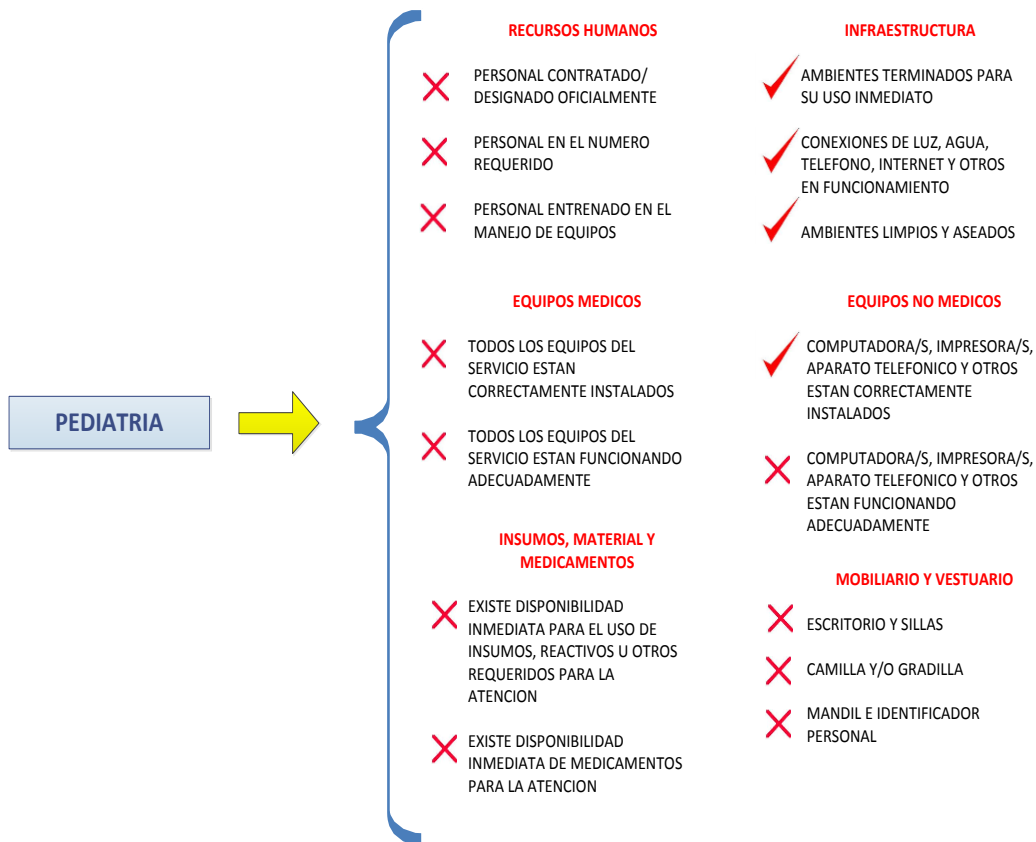
Actualmente el Hospital de 3° nivel de Obrajés C.P.S. ha cumplido con muchos de los requisitos de los servicios, los cuales los detallamos en la tabla del Anexo No. 2.

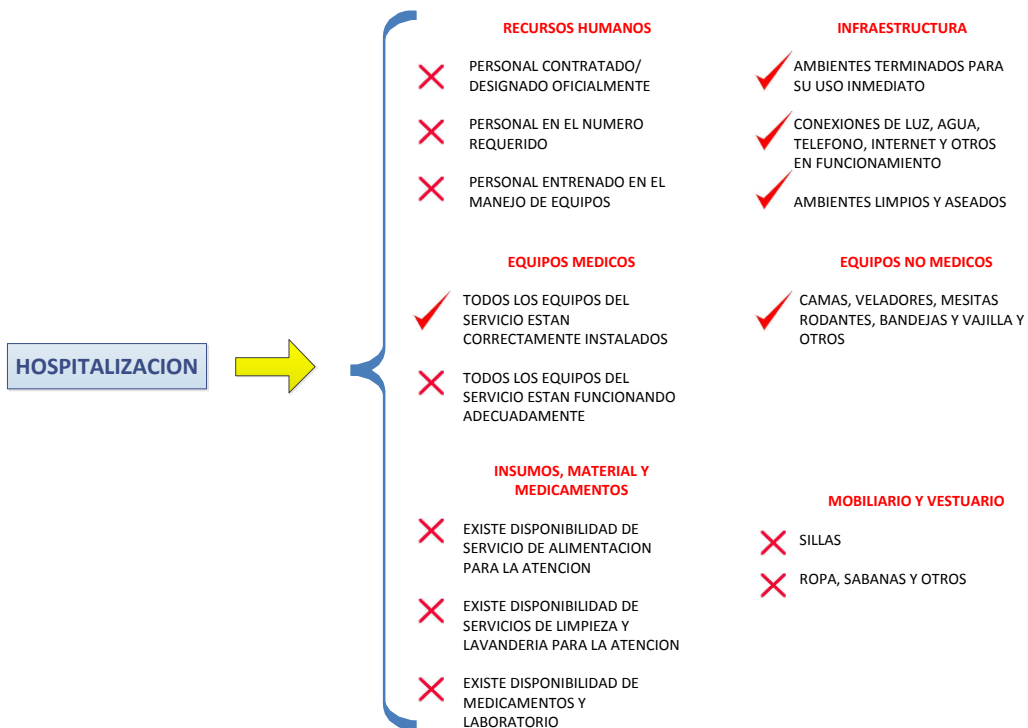
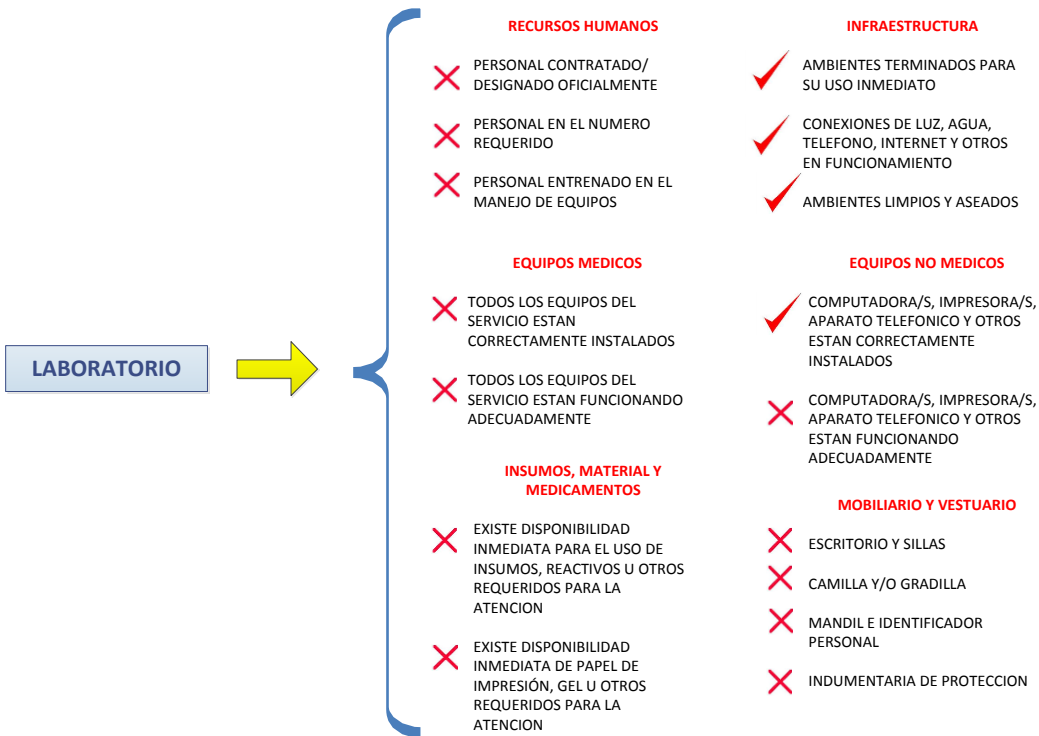
9. ANALISIS DE LA BRECHA DE CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

Revisando todo lo que debe tener el servicio y lo que se tiene actualmente, se puede determinar la brecha, que a continuación se detalla para aquellos servicios con mayor oportunidad de inicio de actividades:









10. PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE 3° NIVEL DE OBRAJES C.P.S. BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

La propuesta de funcionamiento del hospital de 3° nivel de Obrajes C.P.S., se la realiza en base a parámetros de calidad y seguridad del paciente:

Calidad del servicio: Brindar el servicio con prontitud, puntualidad, empatía y buen trato, resolución del problema, respeto, comodidad, responsabilidad, accesibilidad, cuidado del paciente, personal calificado, equipos de última generación, medicamentos esenciales.

Seguridad del paciente: Brindar atención en condiciones adecuadas disminuyendo los factores de riesgo y elevando el mayor beneficio para el usuario/asegurado y su familia, bajo la filosofía de primero no hacer daño.

En los casos donde se requiera contratación de servicios externos o terciarización de los mismos, se debe asegurar que dichos servicios sean instalados dentro del establecimiento de salud, para evitar eventualidades de dependencia externa que lleguen afectar la calidad del servicio y se constituyan en algún sentido en un factor de riesgo.

La metodología propuesta, es el funcionamiento escalonado y progresivo de todos los servicios del establecimiento de salud, en un periodo de tiempo programado en cuatro etapas.

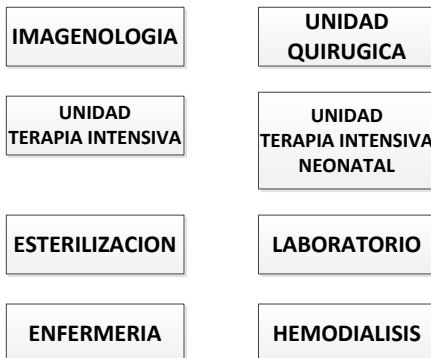
10.1. ETAPA I: HABILITACIÓN

Proceso mediante el cual, el establecimiento de salud, condiciona sus servicios para su funcionamiento, cumpliendo con lo mínimo necesario para iniciar sus actividades.

En esta etapa, el Hospital de 3° nivel de Obrajes, debe preparar todo lo mínimo necesario para su funcionamiento, donde se prevea:

- i.) Iniciar los procesos administrativos de contratación del personal de los diferentes servicios, priorizando aquellos servicios que serán los primeros en funcionar.
- ii.) La capacitación y entrenamiento del personal contratado, en el manejo de equipos y tecnología del servicio para el que fueron contratados. Identificándose principalmente los siguientes servicios:

SERVICIOS MEDICOS



FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

iii.) Verificación de la instalación y funcionamiento de los servicios básicos

No.	SERVICIOS BÁSICOS	INFRAESTRUCTURA (las instalaciones en red de todo el establecimiento están terminadas y acondicionadas para su uso. El vehículo está físicamente a disposición inmediata en el establecimiento)			CONTROL DEL SERVICIO (se ha verificado la prueba de funcionamiento de la red instalada de acuerdo a las normas. Vehículo en buenas condiciones de uso)			PERSONAL RESPONSABLE (personal contratado, en número y con competencias adecuadas al servicio)		
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
		SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	SI	NO	PAR
1	AGUA SEGURA Y POTABLE	X				X			X	
2	ENERGIA ELECTRICA	X				X			X	
3	ALCANTARILLADO	X				X			X	
4	TELEFONO			X		X			X	
5	INTERNET			X		X			X	
6	GAS NATURAL			X		X			X	
7	OXIGENO			X		X			X	
8	OTROS TIPOS DE GASES			X		X			X	
9	DEPOSITOS DE RESIDUOS SOLIDOS			X		X			X	
10	TRANSPORTE (ambulancia)			X		X			X	

FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

- iv.) Verificación de las conexiones y funcionamiento de los medios de comunicación (teléfono, internet, intranet y otros) interna y externa del Hospital de 3° nivel de Obrajes.
- v.) Disponibilidad in situ del servicio de laboratorio, para iniciar la segunda etapa.

- vi.) Contratación de los servicios de tercerización para: limpieza, cocina, lavandería y seguridad del establecimiento
- vii.) Abastecimiento de: medicamentos, insumos, reactivos y otros materiales requerido para las atenciones.

10.2. ETAPA II: FUNCIONAMIENTO BÁSICO INICIAL

En base a la metodología propuesta de funcionamiento escalonado y gradual, se plantea iniciar el funcionamiento de los siguientes servicios, condicionado a los aspectos que se consideran a continuación:

SERVICIO DE IMAGENOLOGIA (no invasiva)	
Servicios en condiciones de Inicio de funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Rayos X • Tomografía • Ecografía • Mamografía • Resonancia Magnética
Requisitos para iniciar su funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal contratado y capacitado ✓ Funcionando servicios administrativos ✓ Funcionando servicio de enfermería ✓ Funcionando servicio de limpieza ✓ Disponibilidad de insumos y materiales ✓ Ambientes acondicionados de acuerdo a norma
Servicios que no tienen condiciones de Inicio de funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Endoscopia <p>Falta adecuar o remodelar los ambientes para los lavados</p>

SERVICIO DE HOSPITALIZACION (área clínica)	
Servicios en condiciones de Inicio de funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de internación piso 4 (general y suites) <p>Para <u>casos clínicos</u> de bajo riesgo, que no requieren procedimientos quirúrgicos.</p>
Requisitos para iniciar su funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal contratado ✓ Funcionando servicios administrativos ✓ Funcionando servicio de enfermería ✓ Funcionando servicio de farmacia ✓ Funcionando servicio de laboratorio ✓ Funcionando servicio de limpieza ✓ Funcionando servicio de lavandería ✓ Disponibilidad de insumos y materiales ✓ Se complete el mobiliario requerido ✓ Se complete la ropería
Servicios <u>que no tienen condiciones</u> de Inicio de funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de internación de pediatría • Sala de internación gineco-obstetricia • Sala de internación de cirugía • Sala de internación UTI <p>Están condicionados a que estos servicios específicos estén funcionando.</p>

SERVICIO DE LABORATORIO	
Servicio en condiciones de Inicio de funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • No está en condición de iniciar funcionamiento
Requisitos para iniciar su funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal contratado y capacitado ✓ Equipamiento de laboratorio. ✓ Funcionando servicios administrativos ✓ Funcionando servicio de enfermería ✓ Funcionando servicio de limpieza ✓ Disponibilidad de insumos, reactivos y materiales ✓ Se complete el mobiliario requerido
Servicio que no tiene condiciones de Inicio de funcionamiento:	Laboratorio: Faltan los equipos para estaciones específicas de trabajo.

ÁREA DE EMERGENCIAS	
Servicio en condiciones de Inicio de funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • No está en condición de iniciar funcionamiento
Requisitos para iniciar su funcionamiento:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal contratado y capacitado ✓ Equipamiento médico. ✓ Funcionando servicios administrativos ✓ Funcionando servicio de enfermería ✓ Funcionando servicio de esterilización ✓ Funcionando servicio de laboratorio ✓ Funcionando servicio de limpieza ✓ Disponibilidad de insumos y materiales ✓ Se complete el mobiliario requerido ✓ Funcionamiento de transporte en ambulancia
Servicio que no tiene condiciones de Inicio de funcionamiento:	Emergencias: Faltan los equipos para atención de emergencias.

Se debe considerar que para el inicio de funcionamiento de estos servicios, los mismos deben cumplir antes los requisitos descritos.

10.3. ETAPA III: FUNCIONAMIENTO TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO

En la 3ra. Etapa, se debe prever el funcionamiento del resto de los servicios en su totalidad.

- i. Sustituir la compra de servicios terciarizados por servicios propios.
- ii. Iniciar el funcionamiento de los servicios de consulta externa.
- iii. Iniciar el funcionamiento del servicio de endoscopia.
- iv. Iniciar el funcionamiento de: emergencias, quirófano, esterilización, Sala de internación de pediatría, Sala de internación gineco-obstetricia, Sala de internación de cirugía, Sala de internación UTI.
- v. Iniciar el funcionamiento del servicio de hemodiálisis.
- vi. Iniciar el funcionamiento del servicio de fisioterapia y rehabilitación

10.4. ETAPA IV: EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Una vez terminada la 3ra. Etapa, se debe prever realizar autoevaluaciones en base a los estándares de la norma del Proyecto Nacional de Calidad en Salud (PRONACS), para el cumplimiento de los mismos.

Una vez que los resultados sean los adecuados, se solicitará a la autoridad competente la acreditación respectiva, de acuerdo a procedimiento establecido.

11. FLUJO DE CIRCULACIONES

La orientación de la arquitectura que se posee el Hospital, debe adaptarse funcionalmente de acuerdo a la fase del presente plan en la que se encuentre, de tal manera que se garantice el confort y tranquilidad de los pacientes, las condiciones necesarias para el ejercicio profesional de los usuarios internos, y la seguridad de todas las personas que tengan contacto con el hospital.

Las áreas que no estén aún en funcionamiento, hasta la etapa III del plan funcional, deben ser correctamente restringidas, y tomadas las condiciones de seguridad para el acceso.

La determinación de los flujos de circulación debe realizarse con el objetivo de mantener como base los procesos clave y los procesos de soporte que sustentan el proceso asistencial, tal como se describe en el Anexo 3 de este documento.

12. SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

El éxito en la calidad del sistema de referencia y contrareferencia se basa en la organización, integración e interrelación entre los Establecimientos de Salud de acuerdo a sus diferentes niveles de atención. Los niveles de atención deben constituirse en una forma ordenada y estratificada de organizar los recursos con los que se cuenta, sean estos humanos o físicos.

12.1. PLAN FUNCIONAL DE LA RED DE SALUD DE LA ADMINISTRACION LA PAZ

El Plan Funcional de la red de salud de la Administración Departamental de La Paz, debe considerar los siguientes aspectos:

a) Incluir procesos informatizados, y sistemas de comunicación integrales e integrados con los establecimientos de la red de salud.

b) Potenciar la flexibilidad funcional y adaptación futura

a) Procesos informatizados, y sistemas de comunicación integrales e integrados con los establecimientos de la red de salud.

El objetivo es el de promover la coordinación entre los niveles administrativos y clínicos de los establecimientos que conforman la red para que intervengan en el proceso de referencia y contrarreferencia.

Este objetivo se logrará al incorporar tecnología efectiva de comunicaciones, para la interrelación de procesos en el Hospital, con otros establecimientos de salud y unidades móviles de salud.

La red Hospitalaria para ello, debe poseer los procesos clave, clínicos y administrativos, en un tiempo razonable, de manera informatizada.

En consecuencia, el Plan Funcional pretende además de los espacios propios que dan soporte a este proceso de informatización, un conjunto de dotaciones de espacios (áreas e instalaciones) que permitan la realización de actividades asistenciales con la información en soportes adecuados y oportunos.

La aplicación de los sistemas de información permitirá:

- i) Garantizar la eficiente y oportuna comunicación de las características clínicas de los pacientes referidos para la resolución de casos.
- ii) Potenciar aumentos de la productividad por la reducción de errores y por el más fácil acceso a la información.
- iii) Mejorar la calidad de los servicios prestados y seguridad en el tratamiento de los datos.

b) Flexibilidad Funcional y Adaptación Futura

El Hospital debe permitir un elevado grado de flexibilidad funcional en la utilización de los recursos, que permita la adaptación del sistema a cualquier cambio futuro en el número, categorización o fin ulterior de los establecimientos de salud de la red.

La flexibilidad descrita debe también atender los previsible aumentos en la demanda de servicios.

13. EL ESTABLECIMIENTO COMO UNIDAD FUNCIONAL DE LA RED DE SALUD

Al ser los establecimientos de salud las unidades funcionales de la red, estos deben estar claramente identificados en su categoría, para realizar sus atenciones de acuerdo a su nivel de complejidad y capacidad resolutoria.

Para fines prácticos de estructuración tomamos a los Policlínicos como establecimientos de 1er. nivel de atención, la Clínica Petrolera como 2do. nivel de atención y el Hospital de Obrajes como 3er. nivel de atención. Los transportes/ambulancias, son considerados también establecimientos de salud móviles, donde se presta un tipo de atención, a través de ellos también se realiza la referencia y contrareferencia.

Grafica No. 1
Tipos de establecimientos de salud



FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

14. CARACTERISTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

14.1. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

El estudio de las principales causas de morbilidad, mortalidad y factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo, dentro de del área de intervención del establecimiento de salud permitirá determinar la oferta de los servicios y su discriminación por establecimiento de salud.

14.2. CARTERA DE SERVICIOS

En concordancia con el acápite anterior, debe realizarse la cartera de servicios de los establecimientos de salud, conceptualizada como el listado de oferta de atenciones que brinda el establecimiento de salud, de acuerdo a su perfil epidemiológico y capacidad resolutive.

14.3. CAPACIDAD RESOLUTIVA

Es el nivel de resolución de problemas de salud o necesidades de la población usuaria, que tienen los servicios, de acuerdo a la complejidad y nivel de atención del establecimiento de salud.

14.4. NIVEL DE COMPLEJIDAD O CATEGORIZACION

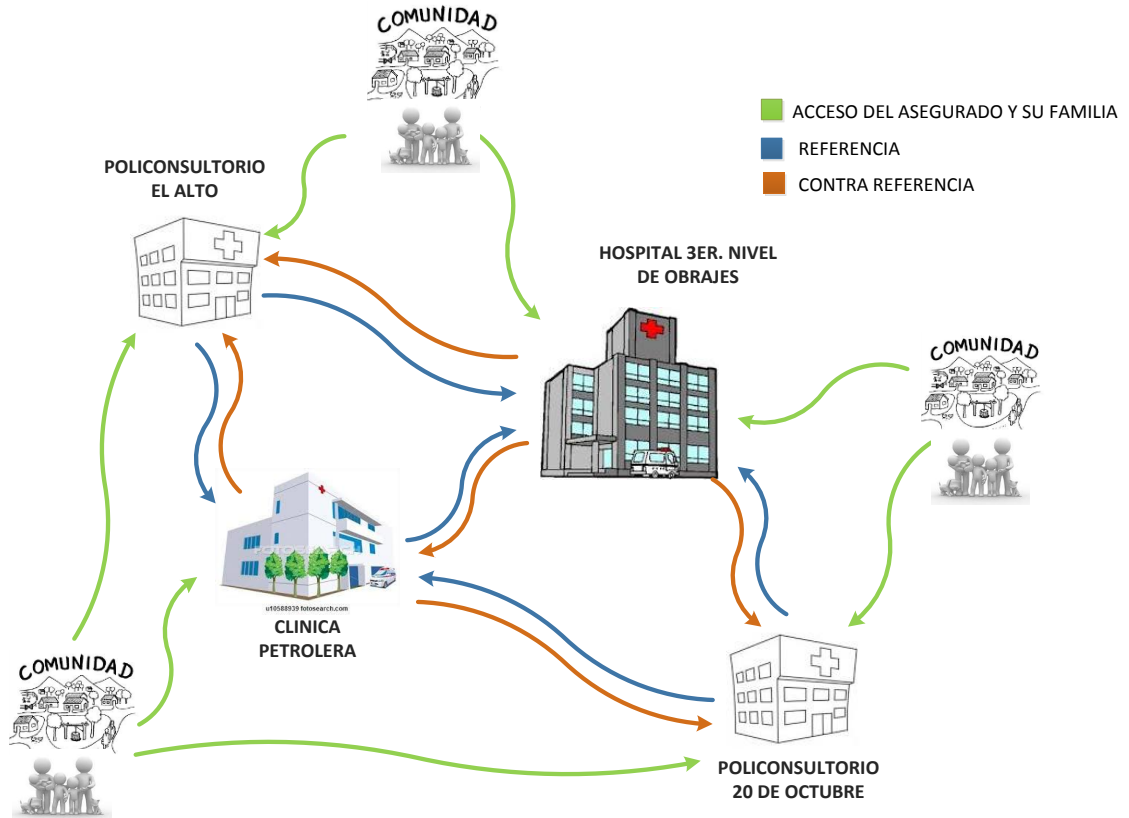
Es la definición del nivel de atención o categoría otorgada al establecimiento de salud, de acuerdo a su perfil epidemiológico, densidad poblacional y servicios que brinda.

15. CARACTERISTICAS DE LA RED DE SALUD

15.1. ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SALUD

Actualmente la red de salud de la administración departamental de La Paz, está compuesta por 2 Policonsultorio (El Alto y la Av. 20 de Octubre), La Clínica Petrolera (Av. Arce) y el Hospital de Obrajes de la Caja Petrolera de Salud.

Grafica No. 2
Red de Salud, Caja Petrolera de Salud, Administración Departamental La Paz



FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

15.2. REFERENCIA

De acuerdo a la actual normativa vigente, la red debe contar con un sistema de referencia y contrareferencia, entre los Policonsultorios, la Clínica Petrolera y el Hospital de 3° nivel de Obrajes.

Los asegurados y sus familias podrán acceder a esta red, con la referencia o contrareferencia emitida por el profesional médico, asistiendo al lugar por sus propios medios o siendo trasladado por la ambulancia en los casos que se requiera, de acuerdo a la complejidad de su estado de salud.

Este acceso se debe dar en casos en los que el usuario no pueda ser atendido en el establecimiento de salud y debe procederse a la elaboración de un formato de referencia para el establecimiento donde será referido, en el cual registra con precisión los datos requeridos de la referencia, detallando los motivos de la misma, lo

que servirá de justificación para el envío al siguiente nivel de atención que garantice la continuidad de la atención del usuario.

15.3. PUERTAS DE INGRESO DE LOS ASEGURADOS Y SUS FAMILIAS A LA RED DE SALUD DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD

Los asegurados y sus familias, tienen dos puertas de ingreso a la red de salud de la Caja Petrolera de Salud: por consulta externa o por emergencias.

Por consulta externa, en los Policonsultorios de El Alto y la Av. 20 de Octubre, o la consulta externa de la Clínica Petrolera (Para las especialidades existentes).

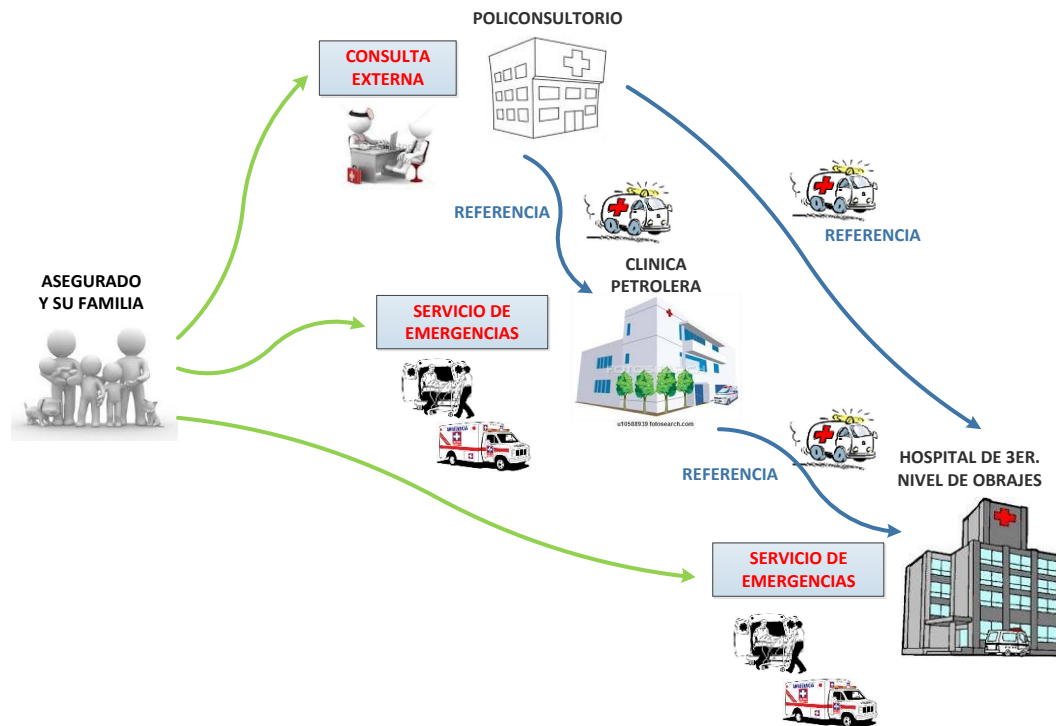
Por el servicio de Emergencias de cualquier establecimiento de salud, ya sea por sus propios medios, o al momento de ser referido desde cualquier Policonsultorio a otro centro de mayor complejidad resolutive.

La Clínica Petrolera y el Hospital de 3° nivel de Obrajes deben tener la posibilidad de referencia entre ambos establecimientos de salud.

16.4 CONTRAREFERENCIA

Todos los establecimientos de salud de la Caja Petrolera de Salud deben asegurar la continuidad del tratamiento integral de los pacientes que así lo requieran mediante la indicación por contrareferencia de controles o acciones preventivas – curativas por los Policonsultorios o brigadas móviles de salud.

Grafica No. 3
Puertas de ingreso del asegurado y su familia,
a la red de salud de la Caja Petrolera de Salud,
Administración Departamental La Paz



FUENTE: Elaboración propia, Dirección Nacional de Gestión de Calidad, Caja Petrolera de Salud, Diciembre, 2013

16. CONCLUSIONES

- La apertura gradual y diferenciada de los servicios médicos del Hospital de 3° Nivel de Obrajes de la Administración Departamental de La Paz, está supeditada al cumplimiento de los requisitos básicos representados en el análisis de la brecha de condiciones de funcionamiento del presente Plan Funcional.
- Debe cumplirse los requisitos identificados en las etapas I y II del presente Plan: Habilitación del Establecimiento y Funcionamiento Básico Inicial.

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

A) Obstetricia y Atención del Recién Nacido

A.1) Admisión y consulta externa.

- Recurso Humano
- La sección de admisión clínica debe estar a cargo de un médico especialista en obstetricia
- La sección de admisión clínica debe contar con el siguiente personal las 24 horas del día:
Un médico especialista en ginecobstetricia, una enfermera obstétrica.
Un médico pediatra neonatólogo (disponible o de interconsulta)

- Planta Física
- El servicio debe contar con un área de uso exclusivo y ser de fácil acceso para la admisión clínica del paciente. Con los siguientes espacios físicos diferenciados:
- Sala de espera con bancas para la paciente y sus acompañantes
- Al menos un cubículo o consultorio habilitados para la atención individual y privada de la paciente.

- Recurso Material
- El cubículo o consultorio para la atención individual y privada de las pacientes debe contar con el equipamiento e insumos mínimos para brindar la atención.
- El servicio debe disponer de los recursos materiales indispensables para la atención de un accidente cardio-respiratorio de la madre o del recién nacido.

A.2) Internación.

- Recurso Humano
- El servicio debe tener un jefe o responsable con perfil de médico especialista en obstetricia.
- El servicio debe disponer en cada turno de al menos el siguiente personal.:
- Un médico especialista en ginecobstetricia.
- Una licenciada en enfermería.
- Un auxiliar de enfermería.
- Un médico neonatólogo.

- Planta Física
- El servicio, debe tener las siguientes áreas diferenciadas y separadas:
- Área para internamiento o atención del neonato con patología, contigua o cerca de la sala de internamiento de obstetricia
- Área de internación de postparto con facilidades para el alojamiento conjunto
- Área de internación en obstetricia que debe disponer de áreas separadas para el cuidado de mujeres según su condición de riesgo.

- Área de atención de postparto inmediato.
 - Área de atención postparto quirúrgico
 - Área de aislamiento para el internación de mujeres con patologías infectocontagiosas
 - El servicio debe disponer al menos de las siguientes facilidades:
 - Un lavamanos por cada seis camas.
 - Un baño completo por cada seis camas.
 - Un servicio sanitario completo por cada seis camas
 - Un servicio sanitario y un lavamanos completo para uso de los acompañantes.
 - Un baño, servicio sanitario y un lavamanos para uso del personal.
 - El servicio de internación debe disponer al menos de las siguientes facilidades para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
 - Estación de enfermería.
 - Cubículo de atención individual de las mujeres para procedimientos asépticos
 - Cubículo de atención individual de las mujeres para procedimientos sépticos
 - Áreas físicas diferenciadas para la organización, administración, educación y docencia de funcionarios, usuarios y familiares
 - Un área separada para colocar el equipo sucio y material contaminado
 - El servicio debe tener un sistema de comunicación o de aviso entre el puesto de enfermería, los salones de internamiento y los baños.
-
- Recurso Material
 - Los cubículos de atención individual séptico y aséptico deben disponer del equipo mínimo indispensable para una adecuada atención de la paciente.
 - El servicio debe disponer de facilidades de camas hospitalarias, que cumplan con las siguientes características:
 - Camas de hospitalización flexibles que permitan cambios de posición, con barandas.
 - Cada cama debe contar con: gradas, mesa de noche, mesa para alimentación, una silla, fuente de iluminación individual, placa de identificación de la paciente.
 - Cuneros para el recién nacido en alojamiento conjunto.
 - Tener suficiente ropa de cama limpia para hacer cambio diario.
 - El área debe disponer permanentemente de los recursos materiales indispensables para la atención de un accidente cardio-respiratorio.

A.3) Sección de Sala de Parto

- Recurso Humano
- El servicio debe estar a cargo de un médico especialista en ginecología y obstetricia
- La sección de sala de parto debe contar al menos con el siguiente personal:
- Un médico especialista en ginecología y obstetricia las veinticuatro horas del día.
- Una enfermera obstétrica, en cada turno.
- Un neonatólogo o pediatra las veinticuatro horas del día.
- Un Auxiliar de enfermería en las salas de labor, parto y postparto inmediato.

- Un Auxiliar de enfermería por turno asignada a la sala de atención del recién nacido.
- Personal de aseo.

- Planta Física
- Esta sección debe tener un área específica para las diferentes etapas del parto:
 - Área de labor de parto.
 - Área de atención del parto
 - Área de postparto inmediato
 - Atención inmediata. al recién nacido
 - Estación de enfermería.
- La sala de labor de parto y el quirófano deben de estar contiguos o tener facilidades de desplazamiento entre estas.
- La sección debe contar con una sala de atención individual para el período expulsivo.
- La sala de atención inmediata al recién nacido debe ser de uso exclusivo y tener un espacio mínimo óptimo de utilización (diez m2).
- La sala de partos debe contar con un sistema de comunicación o de aviso entre el área de vigilancia del período de labor, las salas de expulsivo y el quirófano central o la sala de operaciones de obstetricia.

- Recurso Material
- La sala de expulsivo debe disponer de un lavamanos quirúrgico inmediato a la misma, pero fuera de ella. El lavamanos debe ser de accionamiento por medio del codo, la rodilla, el pie o automático.
- El área de labor debe tener una cama individualizada y con barandas.
- La sala de partos debe contar con el equipo y medicamentos necesarios para atender un accidente cardio-respiratorio.
- La unidad individual de atención del parto en el período de expulsivo debe disponer del equipamiento, insumos y medicamentos necesarios para la atención en el nacimiento.

- Documentación
- La sección debe contar con la papelería necesaria (hoja de evolución, etc.) para adjuntarla al expediente médico.
- El servicio debe mantener los siguientes documentos actualizados:
 - Manual de funciones del personal
 - Protocolos de atención de pacientes.
 - Material para el registro en el expediente clínico del resultado de la valoración periódica, durante la labor, parto y posparto inmediato.
 - Material necesario para el registro de la evolución del parto en el partograma.

- Gestión
- El recién nacido sano debe recibir los cuidados inmediatos en la misma sala donde está la madre y permanecer junto a ella durante su estancia.

- La sala de partos debe ofrecer la facilidades para el acompañamiento de las usuarias
- El servicio de obstetricia al dar de alta a la madre, debe entregarle los certificados y documentación legal vigente debidamente llenados, y explicarle su manejo.
- Manejo de la información
- El personal del servicio responsable de la atención debe registrar continuamente los datos relevantes al nacimiento en el expediente clínico y en los certificados y documentación legal vigente del recién nacido.
- El servicio debe llevar registros de labor y parto.

B) Cirugía

- Recurso Humano
- El servicio debe estar bajo la jefatura de un médico especialista en cirugía
- El servicio debe tener mínimamente el siguiente personal por turno:
- Un médico especialista en cirugía.
- Una licenciada en enfermería.
- Una auxiliar de enfermería.
- Planta Física
- El servicio debe tener un sistema de comunicación o de aviso entre la estación de enfermería y los salones de internamiento, así como los baños
- La distribución física de servicio debe comprender al menos los siguientes elementos:
- Baños con inodoros con varillas de apoyo.
- Lavamanos en el área de servicios sanitarios
- Un cuarto de aislamiento para pacientes portadores de procesos infectocontagiosos con baño completo incluido
- El servicio debe contar para la realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de preparación, al menos con la siguiente distribución física:
- Área de preparación de medicamentos (área de al menos 6 m²).
- Cubículo para procedimientos sépticos con baño completo y de uso exclusivo.
- Cubículo para procedimientos asépticos
- Área de depósito de desechos y equipo sucio.
- Cuarto para ropa limpia con estantería.
- Cuarto para almacenamiento de equipo (área de al menos 4 m²).
- Un lavamanos en cada salón para uso de funcionarios con dispensador de jabón y toallas desechables.
- Estación de enfermería.
- El servicio debe contar con un baño completo para uso exclusivo de los funcionarios.
- Los pasillos del servicio deben ser de al menos dos metros de ancho.

- **Recurso Material**
- El servicio debe poseer el equipamiento y materiales básicos para su funcionamiento. Estos materiales deben encontrarse disponibles en los cubículos individuales de tratamiento y en el área de preparación de medicamentos según corresponda.
- El servicio debe disponer de facilidades de camas hospitalarias que cumplan con las siguientes características:
- Camas de hospitalización flexibles que permitan cambios de posición, con barandas.
- Cada cama debe contar con placa de identificación del paciente, fuente de iluminación individual, mesa para alimentación, gradas, mesa de noche, una silla.
- Tener ropa limpia de cama para realizar un cambio diario.
- El servicio debe contar con sillas de ruedas y camillas con barandas para el traslado de los usuarios.
- El servicio debe contar con el equipo y medicamentos necesarios para atender un accidente cardio-respiratorio.
- El servicio debe contar al menos con los siguiente medicamentos en existencia:
 - Analgésicos
 - antibióticos
 - suero salinos
 - sueros mixtos
 - sueros glucosados.
- El servicio debe contar al menos con los siguientes equipos para la atención de los pacientes:
 - Camilla móvil, con baranda
 - Camilla fija
 - Equipo de diagnóstico (oftalmoscopio y otoscopio)
 - Esfignomanómetro
 - Estetoscopio
 - Escritorio con su respectiva silla
 - Carro de curaciones
- El área de preparación de medicamentos debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Estante con un compartimento para medicamentos.
 - Refrigeradora para medicamentos termolábiles.
 - Pila de acero inoxidable.
 - Carro de preparación y distribución de medicamentos.
 - Compartimentos para sueros.
- Los cubículos para procedimientos sépticos y para procedimientos asépticos deben de contar al menos con los siguientes recursos:
 - Pila de acero inoxidable
 - Instrumental y materiales para valoración general (termómetros, foco de baterías y equipo de diagnóstico)
 - Equipos para curación, drenaje de abscesos, etc.
 - Recipientes con tapa para materiales desechables y para materiales reutilizables.

- Camilla corriente con gradilla y fuente de luz
- Lavamanos de accionamiento por medio de codo, rodilla o automático
- Sillas de ruedas.
- Recipiente de acero inoxidable para el desecho de material contaminado
- Recipiente para desecho de material punzo cortante
- Negatoscopio
- Tomas de vacío, oxígeno y succión
- El área de depósito de desechos y equipo sucio debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Contenedor para ropa sucia.
 - Pileta de descarga de desechos.
 - Estantería para almacenamiento de patos, chatas, riñoneras y palanganas no estériles.
- Documentación
- El servicio debe mantener los siguientes documentos actualizados:
 - Manual de funciones del personal
 - Protocolos de atención de pacientes de las cinco causas de egresos más frecuentes.
 - Material necesario para garantizar el manejo adecuado del Expediente clínico de cada paciente a su cargo.
- Gestión
- El servicio debe tener un programa de mantenimiento (preventivo y correctivo) para los equipos que utiliza.

C) Medicina Interna

- Recurso Humano
 - El servicio debe estar bajo la jefatura de un médico internista.
 - El servicio debe tener disponible al menos el siguiente personal por turno:
 - Un médico internista.
 - Una licenciada en enfermería.
 - Una auxiliar de enfermería.
- Planta Física
 - El servicio debe tener un sistema de comunicación o de aviso entre la estación de enfermería, los salones de internamiento y los baños.
 - La distribución física de esta sección debe comprender al menos los siguientes elementos:
 - Baños con inodoros con varillas de apoyo.
 - Un lavamanos en el área de servicios sanitarios.

- Cuarto de aislamiento para pacientes portadores de procesos infectocontagiosos con baño completo incluido.
- Para la realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de preparación, el servicio debe contar al menos con las siguientes áreas:
 - Área de preparación de medicamentos (área de al menos 6 m²)
 - Cubículo para procedimientos sépticos con baño completo y de uso exclusivo.
 - Cubículo para procedimientos asépticos.
 - Área de depósito de desechos y equipo sucio
 - Área para ropa limpia con estantería
 - Área para almacenamiento de equipo (área de al menos 4 m²).
 - Un lavamanos en cada salón para uso de funcionarios con dispensador de jabón y toallas desechables.
 - Estación de enfermería.
 - El servicio debe contar con un baño completo con inodoro y lavatorio para uso exclusivo de los funcionarios.
 - Los pasillos del servicio deben ser al menos de dos metros de ancho
- Recurso Material
 - El servicio debe poseer el equipamiento y materiales básicos para su funcionamiento. Estos materiales deben encontrarse disponibles en los cubículos individuales de tratamiento y en el área de preparación de medicamentos según corresponda.
 - El servicio debe disponer de facilidades de camas hospitalarias que cumplan con las siguientes características:
 - Camas de hospitalización flexibles que permitan cambios de posición, con barandas.
 - Cada cama debe contar con placa de identificación del paciente, fuente de iluminación individual, mesa para alimentación, gradas, mesa de noche, una silla.
 - Tener suficiente ropa limpia de cama para realizar un cambio diario.
 - El servicio debe contar con el equipo y medicamentos necesarios para atender un paro cardio-respiratorio.
 - El servicio de medicina interna debe contar al menos con los siguientes equipos para la atención de los pacientes:
 - Camilla móvil
 - Camilla fija
 - Equipo de diagnóstico (oftalmoscopio y otoscopio)
 - Esfignomanómetro
 - Estetoscopio
 - Escritorio con su respectiva silla
 - Carro de curaciones
 - El área de preparación de medicamentos debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Estante con compartimiento para medicamentos.
 - Refrigeradora para medicamentos termolábiles.
 - Pila de acero inoxidable.

- Carro de preparación y distribución de medicamentos.
- Compartimentos para sueros.
- Los cubículos para procedimientos sépticos y para procedimientos asépticos deben de contar al menos con los siguientes recursos:
 - Pila de acero inoxidable
 - Instrumental y materiales para valoración general (termómetros, foco de baterías y equipo de diagnóstico).
 - Camilla corriente con gradilla y fuente de luz.
 - Equipos para curación.
 - Recipientes con tapa para materiales desechables y para materiales reutilizables.
 - Lavamanos de accionamiento por medio de codo, rodilla o automático.
 - Tomas de vacío, oxígeno y succión.
 - Recipiente de acero inoxidable para el desecho de material contaminado.
 - Recipiente para desecho de material punzo cortante con tapa.
 - El área de depósito de desechos y equipo sucio debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Contenedor para ropa sucia
 - Pileta de descarga de desechos
 - Estantería para almacenamiento de patos, chatas, riñoneras y palanganas no estériles.
- Documentación
- El servicio de medicina interna contar con los siguientes documentos actualizados:
 - Manual de funciones del personal.
 - Protocolos de atención de pacientes.
 - Material necesario para garantizar el manejo adecuado del Expediente clínico de cada paciente a su cargo.

D) Ginecología

- Recurso Humano
 - El servicio debe estar a cargo de un médico especialista en ginecología y obstetricia
 - El servicio debe tener disponible al menos el siguiente personal por turno:
 - Un médico especialista en ginecología y obstetricia.
 - Una licenciada en enfermería.
 - Un auxiliar de enfermería.
- Planta Física
 - El servicio debe tener un sistema de comunicación o de aviso entre la estación de enfermería, los salones de internamiento y los baños.
 - El servicio debe tener al menos las siguientes elementos físicos:
 - Baños con inodoro con varillas de apoyo.
 - Un lavamanos en el área de servicios sanitarios
 - Cuarto de aislamiento para pacientes portadores de procesos infectocontagiosos con baño completo incluido.

- El servicio debe contar con la siguientes áreas, para la realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de preparación:
 - Área de preparación de medicamentos (área de al menos 6 m²).
 - Cubículo para procedimientos sépticos con baño completo y de uso exclusivo.
 - Cubículo para procedimientos asépticos.
 - Área de depósito de desechos y equipo sucio.
 - Cuarto para ropa limpia con estantería.
 - Cuarto para almacenamiento de equipo (área de al menos 4 m²).
 - Un lavamanos en cada salón para uso de funcionarios con dispensador de jabón y toallas desechables.
 - Estación de enfermería
 - El servicio debe contar con un baño completo para uso exclusivo de los funcionarios.
 - Los pasillos de la sección de internamiento de cirugía deben ser de al menos dos metros de ancho.

- Recurso Material
- El servicio debe poseer el equipamiento y materiales básicos para su funcionamiento. Estos materiales deben encontrarse disponibles en los cubículos individuales de tratamiento y en el área de preparación de medicamentos según corresponda.
- El servicio debe disponer de facilidades de camas hospitalarias que cumplan con las siguientes características:
 - Camas de hospitalización flexibles que permitan cambios de posición, con barandas.
 - Cada cama debe contar con placa de identificación de la paciente, fuente de iluminación individual, mesa para alimentación, gradas, mesa de noche, una silla.
 - Tener suficiente ropa limpia de cama para realizar un cambio diario.
 - El servicio debe contar con el equipo y medicamentos necesarios para atender un accidente cardio-respiratorio.
 - El servicio debe contar al menos con los siguientes equipos para la atención de los pacientes:
 - Camilla móvil
 - Camilla fija
 - Equipo de diagnóstico (oftalmoscopio y otoscopio)
 - Esfignomanómetro
 - Estetoscopio
 - Escritorio con su respectiva silla
 - Carro de curaciones
 - Lavamanos.
 - El área de preparación de medicamentos debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Estante con un compartimiento para medicamentos por cada cama ocupada
 - Refrigeradora para medicamentos termolábiles
 - Pila de acero inoxidable

- Carro de preparación y distribución de medicamentos
- Compartimentos para sueros
- Los cubículos para procedimientos sépticos y para procedimientos asépticos deben contar con los siguientes recursos:
 - Pila de acero inoxidable
 - Instrumental y materiales para valoración general (termómetros, foco de baterías y equipo de diagnóstico)
 - Camilla corriente con gradilla y fuente de luz
 - Equipos para curación
 - Recipientes con tapa para materiales desechables y para materiales reutilizables.
 - Lavamanos de accionamiento por medio de codo, rodilla o automático.
 - Tomas de vacío, oxígeno y succión
 - Recipiente de acero inoxidable para el desecho de material contaminado
 - Recipiente para desecho de material punzo cortante
 - Negatoscopio o monitor para visualización de imágenes.
- El área de depósito de desechos y equipo sucio debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Contenedor para ropa sucia.
 - Pileta de descarga de desechos
 - Estantería para almacenamiento de patos, chatas, riñoneras y palanganas no estériles. Compartimentos para sueros.
- Documentación
- El servicio de ginecología debe mantener los siguientes documentos actualizados:
 - Manual de funciones del personal
 - Material necesario para garantizar el manejo adecuado del Expediente clínico de cada paciente a su cargo.
 - Protocolos de atención de pacientes.

E) Pediatría

- Recurso Humano
- El servicio debe estar bajo la dirección de un médico especialista en pediatría.
- El servicio de pediatría debe contar al menos con el siguiente personal por turno:
 - Un médico especialista en pediatría.
 - Un licenciado de enfermería.
 - Un auxiliar de enfermería.
- Planta Física
- El servicio debe tener un sistema de comunicación o de aviso entre la estación de enfermería y los salones de internamiento, así como los baños.
- La distribución física de este servicio debe comprender al menos los siguientes elementos:
 - Baños con inodoro con varillas de apoyo.

- Un lavamanos en el área de servicios sanitarios
- Un cuarto de aislamiento para pacientes portadores de procesos infectocontagiosos con baño completo incluido.
- El servicio debe contar con las siguientes áreas para la realización de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de preparación:
 - Área de preparación de medicamentos (área de al menos seis m²).
 - Cubículo para procedimientos sépticos con baño completo y de uso exclusivo
 - Cubículo para procedimientos asépticos.
 - Área de depósito de desechos y equipo sucio.
 - Cuarto para ropa limpia con estantería.
 - Cuarto para almacenamiento de equipo (área de al menos cuatro m²).
 - Un lavamanos en cada salón para uso de funcionarios con dispensador de jabón y toallas desechables
 - Estación de enfermería.
 - El servicio debe contar con un baño completo para uso exclusivo de los funcionarios
 - El servicio debe contar con un baño completo para el uso de las madres y familiares de los pacientes

- Recurso Material

- El servicio debe poseer el equipamiento y materiales básicos para su funcionamiento. Estos materiales deben encontrarse disponibles en los cubículos individuales de tratamiento y en el área de preparación de medicamentos según corresponda.
- El servicio debe disponer de facilidades de camas hospitalarias que cumplan con las siguientes características:
 - Camas y cunas de hospitalización flexibles que permitan cambios de posición, con barandas.
 - Cada cuna o cama debe contar con placa de identificación, fuente de iluminación individual, mesa para alimentación, mesa de noche y una silla.
 - Las camas pediátricas deben contar con gradas.
 - Tener suficiente ropa limpia de cama, al menos para realizar cinco cambios diarios.
 - El servicio debe contar con el equipo y medicamentos necesarios para atender un accidente cardio-respiratorio.
 - El servicio debe contar al menos con los siguientes equipos para la atención de los pacientes:
 - Camilla móvil
 - Camilla fija
 - Equipo de diagnóstico (oftalmoscopio y otoscopio)
 - Esfigmomanómetro
 - Estetoscopio
 - Escritorio con su respectiva silla
 - Carro de curaciones

- El área de preparación de medicamentos debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Estante con un compartimiento para medicamentos.
 - Refrigeradora para medicamentos termolábiles
 - Pila de acero inoxidable
 - Carro de preparación y distribución de medicamentos
 - Compartimentos para sueros
- Los cubículos para procedimientos sépticos y para procedimientos asépticos deben contar al menos con los siguientes recursos:
 - Pila de acero inoxidable
 - Instrumental y materiales para valoración general (termómetros, foco de baterías y equipo de diagnóstico)
 - Equipos para curación, drenaje de abscesos, etc.
 - Recipientes con tapa para materiales desechables y para materiales reutilizables
 - Camilla corriente con gradilla y fuente de luz.
 - Lavamanos de accionamiento por medio de codo, rodilla o automático
 - Tomas de vacío, oxígeno y succión
 - Recipiente de acero inoxidable para el desecho de material contaminado
 - Recipiente para desecho de material punzo cortante
- El área de depósito de desechos y equipo sucio debe contar al menos con los siguientes recursos:
 - Contenedor para ropa sucia.
 - Pileta de descarga de desechos.
 - Estantería para almacenamiento de patos, chatas, riñoneras y palanganas no estériles o sucias.
- Documentación
 - El servicio debe contar con los siguientes documentos actualizados:
 - Manual de funciones del personal
 - Protocolos de atención de pacientes.
 - Material necesario para garantizar el manejo adecuado del Expediente clínico de cada paciente a su cargo.

F) Emergencias

- Recurso Humano
 - El servicio debe contar al menos con un equipo médico a cargo del servicio durante las veinticuatro horas del día, con personal médico que posea especialidad en emergencias o especialidades básicas.
 - Los médicos asistentes del servicio de emergencias deben tener una experiencia y entrenamiento certificado en Reanimación Cardio-Pulmonar. (RCP)
 - El servicio debe contar con un profesional en enfermería, las durante las veinticuatro horas del día

- Planta Física
 - El servicio de emergencias debe contar con un área exclusiva y de circulación restringida para su funcionamiento.
 - El servicio emergencias debe tener sectores diferenciados para la atención de los pacientes: sala de espera y consultorios de atención individualizada y privada.
 - El servicio debe contar con servicios sanitarios para el personal y los pacientes, al menos un servicio por cada sexo, que incluyan servicios especiales para uso de personas con discapacidad.
 - El servicio debe contar con una entrada exclusiva para pacientes críticos que no tenga barreras arquitectónicas que impidan el libre desplazamiento.
 - El servicio debe contar con un área de Shock con las siguientes características:
 - Las uniones entre paredes, pisos y cielo raso deben ser cóncavos y/o de fácil limpieza.
 - Debe poseer luces de emergencia.

- Recurso Material
 - El servicio debe tener un sistema de comunicación exclusivo para ser utilizado en situaciones de emergencia.
 - El servicio debe contar con existencias permanentes de medicamentos para la atención de emergencias.
 - El servicio debe contar con el equipo y medicamentos necesarios para atender accidentes cardio-respiratorios.
 - El servicio de emergencias debe disponer al menos del siguiente equipo:
 - Un electrocardiógrafo,
 - Un monitor,
 - Un oftalmoscopio
 - Un esfignomanómetro,
 - Lámparas de emergencias,
 - Camillas
 - Sillas de ruedas
 - Debe contar con las condiciones necesarias para la atención de partos de emergencia.
 - Camilla de exploración obstétrica,
 - Oxímetro de pulso,
 - Marcapaso externo,
 - Ventiladores,
 - Monitor transportable,
 - Bomba de infusión
 - El servicio debe tener disponible medios de transporte de urgencias (ambulancia) las veinticuatro horas del día.
 - El área de Shock debe contar con el equipo necesario para atender un accidente cardio-respiratorio.

- Documentación

- El servicio debe garantizar los reportes de emergencias a cada paciente que sea atendido en el servicio. Este reporte debe contener:
 - Historia clínica completa,
 - Antecedentes personales patológicos y no patológicos,
 - Examen físico completo e impresión diagnóstica,
 - Plan y los estudios a realizar.
 - Debe incluir la firma e identificación del profesional que atendió.
- El servicio debe tener los siguientes documentos actualizados:
 - Manual de funciones
 - Protocolos escritos para la atención de las situaciones de emergencias

G) Anestesiología

G.1) Período Pre-anestésico

- Recurso Humano
 - El servicio debe contar con un anestesiólogo para realizar los procedimientos del período pre-anestésico.
 - Planta Física
 - El servicio debe contar con un área específica, con privacidad, para la evaluación pre-anestésica, la elaboración del plan anestésico y la discusión con cada paciente o persona legalmente responsable de los pormenores del acto anestésico. Esta área puede ser compartida con otras especialidades.
 - Documentación
 - El expediente clínico debe contener la documentación de evaluación pre-anestésica que incluye los siguientes aspectos:
 - Historia clínica
 - Historia anestésica
 - Historia de medicamentos
 - Examen físico completo
 - Revisión de datos diagnósticos objetivos (hoja de laboratorio y gabinete)
 - Clasificación de riesgo según estado físico
 - Plan de la técnica anestésica
 - Prescripción de medicamentos preoperatorios
 - Debe incluir la firma e identificación del profesional que atendió.
 - El servicio debe tener los siguientes documentos actualizados:
 - Protocolos de atención.
 - Protocolos de revisión del equipo antes de la inducción anestésica.
 - Programa escrito de mantenimiento del equipo y la bitácora de controles.
 - Manual de funciones.
 - El servicio debe asegurar que se discute previo al procedimiento los riesgos y beneficios del mismo.

G.2) Período Trans-anestésico

- **Recurso Humano**
 - El servicio de anestesiología debe tener un médico anesthesiologo responsable de la atención anestésica durante el período trans-anestésico.

- **Planta Física**
 - Las uniones entre paredes y pisos, paredes y cielos de los quirófanos deben ser cóncavas y/o de fácil limpieza.
 - Las paredes, pisos y cielos rasos de los quirófanos deben tener las superficies lisas y lavables.
 - Los quirófanos deben contar con un sistema que garantice las condiciones de temperatura, ventilación, circulación de aire y evacuación de gases.

- **Recurso Material**
 - Durante el período trans-anestésico, el anesthesiologo encargado debe contar con medicamentos anestésicos, coadyuvantes, líquidos y otros necesarios para cada caso:
 - Líquidos fisiológicos
 - Opiáceos
 - Dextrosa
 - Benzodiazepinas
 - Solución electrolítica.
 - Atropina
 - Drogas inductoras
 - Neoestignina
 - Gelatinas
 - Dehidrobenzoperidol
 - Relajantes musculares
 - Hemacel
 - Solución cristaloide
 - El servicio debe contar en los quirófanos con el equipo y medicamentos necesarios para atender un accidente cardio-respiratorio.
 - Cada quirófano del hospital debe contar al menos con el equipo necesario para la realización del proceso anestésico.

- **Documentación**
 - El expediente clínico y el registro anestésico deben incluir al menos la siguiente documentación:
 - Evaluación del paciente
 - Verificación de funcionamiento del equipo, drogas y suministro de gases
 - Vigilancia del paciente (ejemplo: registro de los signos vitales del paciente)
 - Registro de todas las drogas, líquidos (incluyendo hemoderivados) y agentes utilizados así hora en que fueron administrados
 - Técnicas anestésicas utilizadas
 - Dispositivos de monitoreo utilizados para vigilancia del paciente
 - Eventos inesperados durante el episodio anestésico

- Estado del paciente al momento de concluir la anestesia
- Identificación del paciente
- Firma e identificación o código del anesthesiólogo responsable
- El servicio debe tener los siguientes documentos actualizados:
 - Protocolos de atención.
 - El servicio debe tener protocolos para la revisión del equipo antes de la inducción anestésica.

G.3) Período Post-anestésico

- Recurso Humano
 - El área de recuperación debe contar con un anesthesiólogo responsable de la misma.
 - El área de recuperación debe contar con una licenciada en enfermería.
 - El área recuperación debe contar con un auxiliar de enfermería.

- Planta Física
 - El hospital debe tener un área de circulación restringida dedicada exclusivamente al cuidado post-anestésico
 - Cada camilla de recuperación debe contar con:
 - Dos tomas eléctricas conectados a la red de emergencia del hospital
 - Al menos una fuente de succión
 - Una fuente de oxígeno

- Recurso Material
 - El área para cuidado post-anestésico debe contar con un promedio de uno punto cinco camillas por cada quirófano.
 - El área de recuperación debe contar con el siguiente equipo mínimo para la atención de los pacientes:
 - Estetoscopio,
 - Mascarillas de oxígeno,
 - Monitor de electrocardiografía para cada tres camas ocupadas,
 - Esfignomanómetro,
 - Oxímetro de pulso.
 - Desfibrilador del tipo sincronizado,
 - Conexiones para marcapasos.
 - El servicio debe contar en el área para cuidado post-anestésico con el equipo y medicamentos necesarios para atender un accidente cardio-respiratorio.

H) Farmacia

- Recurso Humano

- La farmacia debe contar con un profesional, durante todo el tiempo que ésta permanezca brindando el servicio.
- La farmacia debe contar al menos con el siguiente personal:
- Un farmacéutico por turno para el área de dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados.
- Un técnico en farmacia por turno para el área dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados.
- Un auxiliar de farmacia por turno para el área de dispensación de medicamentos a pacientes hospitalizados.

- Planta Física
- La farmacia debe contar con un área física suficiente, distribuida en secciones claramente definidas:
 - Área de dispensación para pacientes hospitalizados
 - Área de dispensación para pacientes ambulatorios
 - Área de almacenamiento de medicamentos y otros insumos
 - Área administrativa y de dirección
 - Área de fraccionamiento de medicamentos
 - Área para servicio de información de medicamentos y docencia
 - Área de espera para usuarios
 - Área de servicios personales y de descanso
- El servicio debe contar al menos con un lavatorio para uso del personal dentro su área de funcionamiento
- El servicio debe tener condiciones ambientales (ventilación y temperatura) que aseguren la conservación o estabilidad de los medicamentos.
- En las áreas de almacenamiento, las cajas deben estar en tarimas y no exceder el número de bultos apilados de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- El servicio debe tener un sistema para el control de la temperatura en las áreas en que se almacenan los medicamentos.
- El servicio debe contar con luz suficiente que permita la realización de las labores en una forma normal.
- El servicio debe contar con un suministro continuo de agua potable

- Recurso Material
- El servicio de farmacia debe contar con equipo, instrumentos y tecnología mínimos que permitan una adecuada prestación de los servicios:
- Cámara de refrigeración o refrigeradora para almacenamiento exclusivo de vacunas con termómetro para control de temperatura.
- Cámara de refrigeración o refrigeradora para medicamentos termolábiles con termómetro para control de temperatura.
- Computadoras
- Armario o gaveta de seguridad para almacenamiento de sicotrópicos y estupefacientes.

- Documentación

- El servicio de farmacia debe contar con un manual de protocolos técnicos, de preparación y dispensación de recetas. Este manual debe ser conocido por todo el personal del servicio.
 - El servicio de farmacia debe contar con un manual de procedimientos administrativos y de funciones del personal. Este manual debe ser conocido por todo el personal del servicio.
 - El servicio de farmacia debe contar con una lista oficial de medicamentos.
 - El servicio de farmacia debe contar con gráficas del control de temperatura de sus equipos de enfriamiento.
- Gestión
 - El servicio debe garantizar el suministro de medicamentos las veinticuatro horas del día para casos de urgencia y de hospitalización.
 - Los estupefacientes y sicotrópicos deben estar almacenados con llave, custodiados y controlados por un farmacéutico.
 - El servicio debe tener en operación una cadena de frío con gráficas de control de temperatura para el manejo de las vacunas y otros medicamentos que lo requieran.
 - Los medicamentos dispensados por el servicio deben estar identificados con una etiqueta que contenga al menos la información siguiente:
 - Nombre y dos apellidos del paciente
 - Número de identificación del paciente
 - Nombre, presentación y fuerza o concentración del medicamento
 - Cantidad de medicamento que se dispensa
 - Instrucciones para tomar o aplicar el medicamento: dosis, vía de administración, frecuencia y tiempo del tratamiento
 - Instrucciones especiales para uso, manejo y preparación del medicamento.
 - Fecha de dispensación de recetas
 - Número de receta

I) Enfermería

- Recurso Humano
 - La jefatura de enfermería debe estar a cargo de un profesional en enfermería.
 - El hospital debe contar al menos con un supervisor de enfermería, durante las veinticuatro horas del día.
- Documentación
 - El servicio de enfermería debe tener protocolos escritos para la atención de los pacientes a su cargo, de acuerdo con la clasificación de riesgo.
 - El servicio de enfermería debe contar con un Manual de Funciones de todo el personal.
 - El servicio debe tener disponibles los manuales de uso de los equipos que utiliza en la atención de los pacientes

- Gestión
- Todo paciente hospitalizado debe tener un plan individualizado escrito de cuidados de enfermería.

J) Diagnóstico por Imágenes

- Recurso Humano
 - El servicio de diagnóstico por imágenes debe contar con un médico radiólogo responsable del servicio.
 - El servicio debe contar en la jornada diurna ordinaria, con el siguiente personal:
 - Médicos radiólogos
 - Técnicos en radiología.
 - Auxiliares de Enfermería
 - Licenciadas en enfermería en caso de procedimientos necesarios.
- Planta Física
 - El servicio diagnóstico por imágenes debe contar con un área exclusiva, de circulación restringida para su funcionamiento.
 - El servicio debe contar con espacios claramente definidos para:
 - recepción,
 - sala de espera,
 - vestidores,
 - sala de reportes
 - sala de exámenes.
 - El servicio debe contar con un baño completo para funcionarios y servicios sanitario de uso exclusivo para los usuarios.
- Documentación
 - El servicio diagnóstico por imágenes debe tener los siguientes documentos actualizados:
 - Protocolos escritos para la realización de las pruebas.
 - Programa escrito de mantenimiento del equipo
 - Bitácora de controles.
- Gestión
 - El servicio debe realizar controles del nivel de radiación al que se exponen sus funcionarios.
 - El servicio debe estar disponible durante las veinticuatro horas del día.
 - El servicio debe contar con el permiso de funcionamiento expedido por el Instituto Boliviano de Tecnología Nuclear (IBTEN) y/u otra institución pública encargada de los reglamentos sobre protección contra Radiaciones Ionizantes.

K) Laboratorio Clínico

- Recurso Humano
 - El laboratorio debe estar a cargo de un Bioquímico Clínico responsable del servicio.
 - El laboratorio debe contar con el personal suficiente tanto profesional como técnico para garantizar su correcto funcionamiento las 24 horas del día.

- Planta Física
 - El área exclusiva para el funcionamiento del laboratorio clínico debe cumplir con los requisitos de identificación, rotulación para el acceso restringido.
 - Debe contar con las condiciones adecuadas para pisos, paredes y cielo raso en relación a la pintura, limpieza y acabado.
 - El laboratorio debe contar con la estructura física mínima que le permita funcionar apropiadamente, garantizando la validez y efectividad de sus resultados.
 - Debe poseer por lo menos los siguientes ambientes:
 - Sala de espera que considere las discapacidades y el confort.
 - Área para Recepción de muestras e información.
 - Área para Toma de muestras con condiciones de privacidad.
 - Área para Procesamiento y diagnóstico.
 - Área para Donación sanguínea (cuando corresponda).
 - Zona para Lavado y esterilización.
 - Servicios sanitarios completos para el uso del personal y el usuario.
 - Área para almacenaje de reactivo y material
 - Lavatorios que cuenten con jabón, paño o toallas de papel.
 - Debe haber una efectiva separación entre secciones adyacentes del laboratorio en las cuales haya actividades incompatibles.

- Recurso Material
 - El laboratorio debe estar provisto del equipo (incluye instrumentos, materiales de referencia, suministros, reactivos y sistemas analíticos) que se requiere para el suministro de sus servicios (incluyendo la toma de muestra, la preparación, el procesamiento, el análisis y el almacenamiento de las muestras).
 - Se debe demostrar que el equipo (tanto en su instalación como en su uso de rutina) es apto para lograr el desempeño requerido, y cumple con las especificaciones pertinentes de los análisis involucrados.
 - Se deben mantener registros de todo equipo que pueda afectar el desempeño de los análisis.
 - Los registros relacionados con el equipo del laboratorio deben estar fácilmente disponibles durante la vida útil del equipo o por el período requerido por reglamentaciones.

- Documentación
 - El laboratorio debe tener un listado propio y actualizado de los análisis que realiza, así como un registro diario de los exámenes realizados.
 - El laboratorio debe contar con un manual de bioseguridad por escrito.
 - El laboratorio debe contar con protocolos para el uso, manejo tratamiento y disposición final de desechos, objetos punzocortantes y de materiales infecciosos, que incluya recipientes con tapa y bolsa plástica según los colores establecidos.
 - El laboratorio debe tener un registro de informes de resultados y programas o frecuencia de calibraciones y mantenimiento.

- Gestión
 - Se deben considerar las discapacidades, el confort y la privacidad de los pacientes, además de la optimización de las condiciones de toma de muestra.
 - Se deben tomar medidas para prevenir la contaminación cruzada

L) Esterilización

- Recurso Humano
 - El servicio de esterilización debe estar a cargo de un funcionario capacitado en técnicas y equipos de esterilización.

- Planta Física
 - El servicio debe contar con un área exclusiva y de circulación restringida.
 - El servicio debe contar con un acceso de entrada de material y equipo usado y uno de salida del instrumental estéril.
 - El servicio debe de estar ubicado cerca de los quirófanos y sala de partos.
 - El servicio debe tener las siguientes áreas claramente definidas y diferenciadas:
 - Recepción de equipo usado
 - Lavado de equipo usado
 - Preparación de equipos
 - Esterilización de equipo
 - Almacenamiento de equipo y material estéril, rotulado y fechado
 - Área de entrega de material y equipo estéril
 - Bodega de material descartable
 - Vestidores y baños completos para los funcionarios
 - El servicio debe tener un flujo correcto de circulación de material usado y contaminado y material limpio y estéril.

- Recurso Material
 - El servicio debe tener el siguiente equipo de protección para el personal:
 - Batas
 - Lentes de Protección
 - Protectores de cabello
 - Guantes

- Documentación
- El servicio debe contar con un programa escrito y actualizado de control biológico del material estéril.
- El servicio debe tener por escrito manuales de procedimientos los cuales deben ser conocidos por todo el personal.

M) Nutrición:

- Recurso Humano
 - El servicio de nutrición debe estar a cargo de un profesional en nutrición.

- Planta Física
 - La ubicación del servicio debe permitir el fácil acceso de alimentos y otros materiales y debe estar alejado de lugares con riesgo de contaminación.
 - El servicio debe contar con las siguientes áreas debidamente identificadas:
 - Producción
 - Distribución
 - Consulta externa

- Recurso Material
 - El servicio de nutrición debe contar al menos con el equipo mínimo para el cumplimiento de cada una de sus actividades y éste debe estar en buen estado de funcionamiento.

- Documentación
 - El servicio de nutrición de tener los siguientes documentos actualizados:
 - Un manual de Funciones del Personal
 - Un Manual Normas y Procedimientos Técnicos que contemplen los procesos de producción y distribución de alimentos.
 - El servicio debe tener un ciclo de “menús” por tipo de régimen debidamente estructurado y que abarque al menos 15 días.
 - Las recetas del ciclo de “menús” deben estar estandarizadas y tener indicación de su valor nutritivo.

- Gestión
 - El servicio debe tener un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo.
 - El servicio debe cumplir con normas sanitarias específicas para la elaboración de alimentos.

N) Trabajo Social

- Recurso Humano

- El servicio de Trabajo Social debe estar a cargo de un profesional en trabajo social.
- Planta Física
 - El servicio de trabajo social debe contar con un área con privacidad para atender a los usuarios.
- Recurso Material
 - El servicio debe contar con el soporte administrativo y el equipo necesario para el desarrollo de sus funciones.
- Documentación
 - El servicio debe contar con un Manual de Funciones del Personal.

Ñ) Comité de Infecciones Intrahospitalarias

- Recurso Humano
 - El comité de infecciones intrahospitalarias debe contar con una licenciada en enfermería, dedicada exclusivamente a las actividades de éste.
- Documentación
 - El hospital debe tener protocolos escritos de prevención y el control de las infecciones intrahospitalarias. Dichos protocolos deben ser conocidos por todo el personal que labore en el hospital.
- Gestión
 - El hospital debe tener un Comité Interdisciplinario de Prevención y Control de Infecciones, encargado de la generación de directrices respecto a las infecciones intrahospitalarias.
 - El comité deberá estar integrado al menos por el siguiente personal del hospital:
 - Profesional Médico
 - Enfermera asignada al comité
 - Microbiólogo clínico
 - Farmacéutico
 - Administrador del hospital o representante.
 - Dirección del hospital o representante.
 - El hospital debe asegurar que el Comité Interdisciplinario de Prevención y Control de Infecciones, tenga el recurso material necesario para realizar sus funciones.

O) Dirección

- Recurso Humano
 - El hospital debe contar con un profesional en ciencias de la salud que funja como director.

- Gestión
 - La administración debe tener por escrito un plan de trabajo anual que oriente el desarrollo de las acciones de los diferentes servicios de la institución, así como la respectiva asignación de los recursos a cada uno de éstos.
- Manejo de la información
 - El hospital debe generar información periódica de la productividad y gestión de la atención.

P) Administración

- Recurso Humano
 - La administración del hospital debe contar con un profesional graduado en alguna de las siguientes áreas: administración de empresas, economía, administración hospitalaria o carrera afín.
- Planta Física
 - El hospital debe disponer de un espacio físico adecuado destinado al área administrativa, incluyendo una área acondicionada para el almacenaje de insumos, equipo y maquinaria.
- Recurso Material
 - El área administrativa debe tener el recurso material adecuado y suficiente para la realización de las labores propias de cada una de las áreas.
- Documentación
 - El hospital debe tener un manual de procedimientos administrativos, manual de funciones que incluya a todo el personal del hospital.
 - La administración debe tener por escrito un organigrama que especifique las relaciones de mando y coordinación entre sus funcionarios. Dicho organigrama debe estar debidamente documentado y a la vista.
 - El hospital debe contar con un Reglamento Interno de Trabajo, acorde a la normativa del Ministerio de Trabajo y la de la Seguridad Social.
 - La administración debe contar con protocolos de limpieza y aseo diario, específico para cada servicio, que sea de conocimiento de todo el personal.

Q) Estadística

- Recurso Humano
 - El servicio de estadística deberá estar a cargo de personal con preparación universitaria.
- Planta Física

- El servicio de estadística debe contar con un área específica para la conservación de la documentación que garantice su protección, confidencialidad y control.
- Documentación
 - Todo paciente atendido en el hospital debe tener confeccionado un expediente clínico.
 - El hospital debe contar con expedientes clínico de acuerdo a la Norma de Manejo del Expediente Clínico.
- Recurso Material
 - El servicio debe tener para cada unidad, los recursos físicos y tecnológicos para llevar a cabo una labor eficiente.
- Manejo de la información
 - El servicio debe utilizar la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE – 10).
 - El hospital debe realizar el reporte correspondiente de las enfermedades de declaración obligatoria, muertes maternas, muertes infantiles según lo establece la legislación Boliviana vigente.

R) Seguridad e Higiene Laboral

- Recurso Humano
 - El hospital debe contar con un profesional en Seguridad e Higiene Ocupacional.
- Planta Física
 - El hospital debe contar con señalización adecuada de seguridad en todas sus áreas, que incluya al menos:
 - Los equipos de control de incendios,
 - Salidas de emergencia,
 - Rutas de evacuación,
 - Zonas de seguridad y áreas riesgosas de trabajo
 - El hospital debe contar con un lugar adecuado para la disposición de desechos previamente clasificados según su naturaleza.
- Recurso Material
 - El hospital debe contar con un sistema para el control de incendios, que incluya un dispositivo de alarma para el aviso de evacuación por incendio o evento natural. El personal debe conocer el uso y manejo de ese sistema.
 - Todas las áreas de trabajo del hospital deben contar con equipo de protección personal, en cantidad y tipo apropiado, según el tipo de riesgo que signifique la realización de las funciones.
- Documentación

- El hospital debe tener un Manual de normas de seguridad e higiene del trabajo, que contemple la realización del trabajo en forma segura.
 - El hospital debe tener un Manual de protocolos de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas (Hepatitis B, HIV, etc.), así como otros riesgos biológicos, tanto en la atención de pacientes como en la disposición final de desechos o material bioinfeccioso; tales protocolos deben estar disponibles y ser conocidos por todo el personal.
- Gestión
 - El hospital debe contar con una Comisión de Salud Ocupacional.
 - El hospital debe tener por escrito un plan de emergencias, confeccionado técnicamente en donde se indique claramente las salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas de seguridad del edificio, además se deben realizar simulacros para evaluar la efectividad del plan. Dicho plan debe ser conocido por todo el personal.
 - El hospital debe tener un mapa de riesgos en donde se indiquen las áreas o actividades de mayor riesgo, este debe ser conocido por el personal.

S) Lavandería

- Recurso Humano
 - El servicio de lavandería debe contar con un funcionario responsable encargado de la administración.
- Planta Física
 - El servicio debe tener un área específica y exclusiva para su funcionamiento, además contar al menos con los siguientes espacios dedicados a cada etapa del proceso:
 - Recepción,
 - Clasificación,
 - Lavado,
 - Secado,
 - Planchado
 - Almacenamiento
 - La lavandería del hospital debe tener un suministro constante de agua, electricidad, vapor, aire comprimido; de acuerdo con las necesidades de los equipos que utilice.
- Recurso Material
 - El servicio debe contar con equipos de transporte de ropa, dedicados exclusivamente para este uso y debidamente identificados.
 - La identificación del equipo debe ser de acuerdo con la condición de la ropa que se transporte (sucia o limpia). Dicho equipo debe permitir el cierre de las bolsas de ropa

- Documentación
 - El servicio debe tener por escrito protocolos específicos de manejo, clasificación, operación e higiene para cada una de las etapas del proceso y de acuerdo con el tipo de contaminación. Estos deben ser conocidos por todo el personal.
 - El servicio debe tener un manual de procedimientos administrativos y de control del proceso. Estos deben ser conocidos por todo el personal.

- Gestión
 - El hospital debe contar con un servicio de lavandería de ropa, ya sea propio o contratado a terceros.
 - Todas las áreas del servicio debe mantener condiciones higiénicas de orden y limpieza

T) Servicios de cocina y limpieza.

- Gestión
 - Ambos servicios deben ser terciarizados, y deben existir los mecanismos administrativos para el aseguramiento de la continuidad y la calidad de las prestaciones.

ANEXO No. 2
SITUACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS
DEL HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

No.	SERVICIO	SERVICIOS BASICOS (agua, energia electrica, telefono, internet, oxigeno, manejo de residuos solidos u otro de acuerdo al servicio)			AMBIENTE TERMINADO (limpio, con todas las conexiones funcionando)			EQUIPAMIENTO MEDICO (todos los equipos del servicio instalados en el ambiente, conectados, funcionando)			EQUIPAMIENTO NO MEDICO (todos los muebles, equipos de limpieza, de cocina, de computacion, impresoras y otros, colocados en los ambientes para su uso)			SEÑALIZACION (señalética de seguridad, informativa y de riesgos colocado en todos los ambientes de acuerdo a norma)			INSUMOS Y MATERIALES (disponibilidad de todos los materiales, medicamentos, reactivos para realizar las actividades propias del servicio, en cantidad y especificaciones adecuadas para el)			RECURSOS HUMANOS (contratado, con competencias específicas de sus funciones - manejo de equipos y en número adecuado para el funcionamiento del servicio.)			OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
		CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE						
		SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	SI	NO	PAR	
SERVICIOS MEDICOS Y DE ENFERMERIA																							
1	ENFERMERIA			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
2	OBSERVACION			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
3	INYECTABLES			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
4	EMERGENCIAS			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
5	ODONTOLOGIA CE							x					x	x					x		x	No habra este servicio en el CMI	
6	OFTALMOLOGIA CE			x	x				x				x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta equipo medico, esta en adjudicacion	
7	GASTROENTEROLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
8	OTORRINOLARINGOLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
9	TRAUMATOLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
10	REUMATOLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
11	ENDOCRINOLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
12	MEDICINA INTERNA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
13	CARDIOLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
14	CIRUGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
15	GINECOLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
16	NEUROLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
17	EXAMENES ESPECIALES CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
18	UROLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
19	NEFROLOGIA CE			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
20	LABORATORIO			x	x				x				x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
21	LABORATORIO DE PATOLOGIA			x	x				x				x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)	
22	HEMODIALISIS			x	x				x				x	x					x		x	Se debe remodelar y ampliar el espacio de infraestructura Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta algunos equipos medicos complementarios	
23	UNIDAD QUIRURGICA			x				x	x				x		x				x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Faltan vitrinas y estantes	
24	UNIDAD DE ESTERILIZACION			x	x				x				x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta instalar flujo de aire laminar en quirofano	
25	HOSPITALIZACION			x	x			x					x	x					x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta toda la parte de ropa y sabanas	

SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA																					
26	ENDOSCOPIA			x				x	x									x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta arreglar el lavado
27	RAYOS X 1			x	x			x										x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
28	RAYOS X 2			x	x			x										x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
29	TOMOGRAFIA			x	x			x										x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
30	ECOGRAFIA 1			x	x					x								x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta camilla
31	ECOGRAFIA 2			x	x					x								x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta camilla
32	MAMOGRAFIA			x	x			x										x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
33	RESONANCIA MAGNETICA			x	x			x										x		x	Falta material para bioseguridad. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																					
34	RECURSOS HUMANOS	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
35	AREA ADMINISTRACION CONTABILIDAD	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
36	DIRECCION	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
37	ADMINISTRACION	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
SERVICIOS DE APOYO Y FUNCIONAMIENTO																					
38	RECEPCION	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta equipo de comunicación y perifoneo
39	INFORMACIONES	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
40	CAFETERIA	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
41	FARMACIA			x	x			x										x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Falta vitrinas y estantes
42	CAPILLA	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
43	CAJA	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
44	VIGENCIA DE DERECHOS Y ADMISIONES	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
45	COMPRAS Y SUMINISTROS	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
46	BIOESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
47	TRABAJO SOCIAL	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
48	COCINA			x	x													x		x	Falta material para manejo de basura. Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros)
49	LAVANDERIA	x			x													x		x	Falta mobiliario (sillas, escritorio y otros) Faltan equipos estan en adjudicacion
50	LIMPIEZA	x			x													x		x	Se va a terciarizar

ANEXO No. 3
FLUJO DE CIRCULACIONES
DE AREAS DEL HOSPITAL DE 3ER.NIVEL DE OBRAJES
C.P.S.

FLUJO DE CIRCULACIONES DE AREAS DEL HOSPITAL DE 3° NIVEL DE OBRAJES C.P.S.

La orientación de la arquitectura que se posee el Hospital, debe adaptarse funcionalmente de acuerdo a la fase del presente plan en la que se encuentre, de tal manera que se garantice el confort y tranquilidad de los pacientes, las condiciones necesarias para el ejercicio profesional de los usuarios internos, y la seguridad de todas las personas que tengan contacto con el hospital.

Las áreas que no estén aún en funcionamiento, hasta la etapa III del plan funcional, deben ser correctamente restringidas, y tomadas las condiciones de seguridad para el acceso.

La determinación de los flujos de circulación debe realizarse con el objetivo de mantener como base los procesos clave y los procesos de soporte que sustentan el proceso asistencial.

Los usuarios deben ingresar a través de accesos fáciles, poseer áreas de espera confortables y que sin perder la eficacia permitan cierto grado de intimidad y tranquilidad con respecto a las circulaciones internas del hospital.

Las circulaciones deben ser lo más amplias y directas posibles, evitando las interferencias por equipos, estacionamiento de trabajo, archivos, etc.

Se contemplarán las separaciones de accesos de acuerdo con el uso diferenciado por funciones:

- Separación de circuitos técnicos y de usuarios, tanto internos como externos
- Accesos diferenciados para urgencias, hospitalización, exámenes complementarios, y en su caso, consulta externa, con los accesos para aprovisionamiento, insumos, materiales, etc.

Se deben especificar los lugares definidos para las estaciones de espera para pacientes en cama o silla de ruedas en los servicios médicos, generales, etc.

Es necesario el establecimiento de circuitos de limpio/sucio, para el eficiente tratamiento y eliminación de materiales y residuos en las áreas donde sea necesario.

Los circuitos de evacuación y protección contra catástrofes (incluidos donde se encuentren los elementos de extinción en todo el edificio) deben estar determinados de acuerdo a criterios de seguridad, y señalizados en ese sentido.

El Hospital estará constituido por Áreas Funcionales, a su vez distribuidas en Espacios Funcionales, todos ellos, agrupadas en categorías diferenciadas:

a) Áreas asistenciales (Consulta externa, Cirugía, Pediatría, Obstetricia, Hospitalización, Cuidados Intensivos y Emergencias).

b) Áreas de soporte clínico (Diagnóstico por la imagen, Farmacia, Laboratorio, hemodiálisis y medicina física y rehabilitación).

c) Áreas de Apoyo General (Soporte, Áreas de Personal, Servicios Generales, Servicios Administrativos)

a) ÁREAS ASISTENCIALES

El área de Consulta Externa está destinada especialmente a la realización de consultas médicas a pacientes hospitalizados, con controles postquirúrgicos y referidos de otros establecimientos de salud.

Los consultorios de consulta deben ser agrupados en módulos por afinidad funcional y tener la flexibilidad operativa en función de la actividad esperada.

Estos consultorios, dentro de sus módulos, tendrán características que permitan el uso polivalente por las diferentes especialidades, excepto las especialidades en que su dotación o equipamientos sean específicos y los diferencie de las restantes.

Para algunas especialidades están previstas, un área propia de consulta, medios necesarios para realizar las técnicas de diagnóstico y terapéuticas básicas de la especialidad.

Como criterio general, en los módulos del área de las consultas externas deberán ser considerados los siguientes aspectos:

- Zona del hospital diferenciada, para atención de pacientes intrahospitalarios y ambulatorios; estos últimos, con acceso directo del exterior.
- Vestíbulo con espacio de espera, información, prestación de asistencia al usuario y admisión de las consultas externas.
- Las consultas estarán agrupadas por módulos procurando encontrar el equilibrio entre la afinidad funcional y los recursos humanos disponibles.
- Las consultas de pediatría estarán agrupadas entre si y diferenciadas de las restantes consultas.
- Deberá ser proyectado un acceso diferenciado que será diferente del acceso a los módulos y a través del cual serán organizadas las circulaciones de los profesionales y de material.
- Los pacientes procedentes del interior del hospital tendrán acceso diferenciado.

- Para la ubicación de las salas de espera deben tenerse en cuenta la localización de las instalaciones sanitarias, incluyendo instalaciones sanitarias accesibles a minusválidos.

La organización funcional de los espacios de la consulta externa debe ser ajustada para diferenciar los siguientes circuitos:

- Circulación restringida: Personal, pacientes Hospitalizados, materiales.
- Circulación General: Pacientes ambulatorios, Familiares, Comerciales, etc.

Las áreas de Cirugía, Obstetricia, Hospitalización, Cuidados Intensivos hemodiálisis y Emergencias, son áreas restringidas para el personal de salud y los pacientes, debiendo tener en cuenta un flujo de circulación específico de material sucio/infeccioso y otro para la dotación de materiales e insumos hospitalarios.

Debe evitarse el ingreso de otro tipo de personal, y en caso de ser necesario, tener las medidas de bioseguridad necesarias para evitar la contaminación entre ambientes.

Estos ambientes no están en contacto con accesos directos al exterior, y se debe especificar las vías de entrada y salida, los horarios y condiciones de ingreso de los usuarios que tengan derecho al acceso.

La función de las áreas de hospitalización es satisfacer la demanda de cuidados en condición de hospitalización de los pacientes que lo necesiten, creando las condiciones necesarias para un óptimo diagnóstico y tratamiento y la estabilización de su cuadro clínico, hasta el momento del alta hospitalaria.

El mayor número posible de unidades de hospitalización, deberá tener una estructura similar, para dotar al hospital de una mayor flexibilidad y adaptación, resultante tanto de variaciones en la demanda, como de criterios de gestión de camas a adoptar en el futuro.

Como criterio general, en el diseño de la unidad de hospitalización, debe optarse por:

- Desarrollar la mayor parte de la hospitalización en módulos de idéntica estructura.
- Promover elevados niveles de habitabilidad y confort para todos los usuarios del hospital.
- En las habitaciones, debe valorizarse el aislamiento acústico.
- En las habitaciones de aislados, debe incluirse dispositivos (arquitectónicos o de mobiliario) que permita el almacenamiento de utensilios de limpieza específicos para la habitación, para evitar contaminaciones cruzadas.

b) ÁREAS DE SOPORTE CLÍNICO

Las áreas de soporte clínico están destinadas a la realización de exámenes especiales y/o tratamiento a los pacientes ambulatorios y hospitalizados.

Esta área está constituida por gabinetes de exámenes especiales diferenciados de la siguiente forma:

- Exámenes Especiales Generales, subárea constituida por los gabinetes en los que se llevan a cabo procedimientos que no precisan vigilancia ni control posterior a la realización de la prueba.
- Exámenes Especiales con Recuperación, conformados por aquellos gabinetes en los que se llevan a cabo procedimientos que precisan vigilancia y control posteriores a la realización de la prueba y que incluyen como ejemplo: gabinetes de endoscopia digestiva, neumológica y exploraciones urológicas.

La sub área de exámenes especiales con recuperación debe disponer de mecanismos rápidos de apoyo (personal y logística) propios y diferenciados de otras sub áreas.

Como criterio general, en las áreas de soporte clínico deben ser considerados los siguientes aspectos:

- Deben existir dos circuitos bien diferenciados: uno para pacientes ambulatorios y otro para pacientes ingresados.
- Esta área debe encontrarse en una zona de hospital diferenciada, con acceso directo del exterior a través de la entrada de consultas externas, con una recepción común para información para pacientes ambulatorios y con acceso desde el interior para pacientes hospitalizados.
- En la sub área funcional de Exámenes Especiales con Recuperación se dispondrá de una sala o espacio de recuperación post anestésica donde los pacientes sean preparados para la realización del examen y donde posteriormente se recuperen antes de su salida.
- Los puestos destinados a pacientes pediátricos deben ser separados de los puestos destinados a pacientes adultos.
- Se proyectarán accesos diferenciados para la organización de las siguientes circulaciones:

Circulación restringida: Personal, pacientes Hospitalizados, materiales.

Circulación General: Pacientes ambulatorios, Familiares, Comerciales, etc.

c) ÁREAS DE APOYO GENERAL

El hospital contará con un conjunto de espacios y equipamientos destinados a la gestión de sus pacientes, incluyendo la recepción, procesos administrativos, la orientación, la prestación de información, la recepción de sugerencias, la prestación de servicios de alimentación, entre otros.

Estas áreas están destinadas a usuarios externos, familiares y personal institucional no médico, con acceso restringido a las áreas asistenciales.

Los accesos que se destinan a la entrada de pacientes, visitas, personal no médico y abastecimientos al edificio hospitalario están previstas en el perímetro del hospital y entradas al edificio, estando éstas últimas siempre adaptadas para la circulación de personas dependientes.

Teniendo en cuenta la eficacia en el control y la naturaleza de los flujos (personas y materiales), el número de entradas serán limitadas, sin que se produzcan estrangulamientos.

El acceso al perímetro hospitalario se intentará a través de 2 entradas:

- Una entrada principal para el público en general, el personal no médico, y los transportes públicos.
- Una entrada secundaria para los abastecimientos del hospital, basura y residuos.
- Habrá una salida independiente para cadáveres.

Ambas entradas tendrán dos sentidos de circulación. La entrada principal prevé un acceso independiente y seguro para peatones. El horario de funcionamiento será de 24 horas/356 días al año.

En las entradas y salidas al público en general del edificio, se prevé lo siguiente:

- Entrada principal, que comprende un conjunto de áreas destinadas a actividades no médicas.
- Entrada de consultas externas ambulatorias.
- Medicina Física y de Rehabilitación: destinada a todos los pacientes ambulatorios que vayan a ser tratados en esta área.
- De ser posible, planificar una entrada diferenciada para los pacientes ambulatorios que realizan hemodiálisis.
- Suministros: almacén, ropa, farmacia y cocina.

- Parking: deben vías señalizadas para el acceso al interior del edificio desde los parqueos destinados al público general.
- Salida especial para basuras y residuos, alejada de la circulación principal y sus accesos.
- Salida especial para cadáveres (de anatomía patológica), alejada de la circulación principal y sus accesos.



caja petrolera de salud

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD

PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE OBRAJES TERCER NIVEL DE OBRAJES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ

RESOLUCIÓN H.D. N° 0014/2014
Santa Cruz, febrero 28 de 2014

VISTOS:

Constitución Política del Estado, Reglamento del Código de Seguridad Social, Ley N° 1178 (Ley de Administración y Control Gubernamentales), Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, mediante nota CITE: OFN-DNGC-0111/2014 se remite el Informe Técnico de fecha 16 de enero de 2014, Informe Legal CITE: OFN/DGE/JDNAL/INF. N° 055/2014 de fecha 3 de febrero de 2014, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 45 que la Constitución Política del Estado establece que: "Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social. La seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia. Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social. El régimen de seguridad social cubre atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; orfandad, invalidez, viudez, vejez y muerte; vivienda, asignaciones familiares y otras provisiones sociales".

Qué, en este contexto el Artículo 1 del Reglamento del Código de Seguridad Social determina: "La Seguridad Social tiene por objeto proteger la salud del capital humano del país, la continuidad de sus medios de subsistencia, la aplicación de medidas adecuadas para la rehabilitación de las personas inutilizadas y la concesión de los medios necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar incluida la vivienda de interés social".

Qué, el inc. b) del Art. 7 de la Ley N° 1178 (Ley de Administración y Control Gubernamentales) determina que "Toda entidad pública se organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades,... ()".

Que, el Art. 27 del cuerpo legal citado precedentemente, establece "Cada entidad del sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley...()".

Que, el Art. 32 del Reglamento de Hospitales señala: "Todo hospital debe elaborar de acuerdo a su guía normativa de organización y funcionamiento y el presente reglamento general de hospitales y regirse por los siguientes documentos...".

OFICINA CENTRAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859

Fax:
2362146
2313950
2356859

Email:
contacto@cps.org.bo

www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Montero
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórriz
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Bertha
Guayaramerín
Cobija



caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859

Fax:
2362146
2313950
2356859

E-mail:
contacto@cps.org.bo
www.cps.org.bo

ADMINISTRACIONES:

La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Montero
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórrez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Cerro de Amalita
Laya Laya
Cobija

Que en mérito a la normativa cita, la Caja Petrolera de Salud tiene la obligación de brindar los servicios con calidad, calidez y eficiencia, incorporando políticas de control institucional, planes programas que coadyuven en el fortalecimiento para una mejor atención en todos los ámbitos de salud.

Qué, mediante nota CITE: OFN-DNGC-0111/2014 se remite el informe técnico en las conclusiones señala lo siguiente; "1.- Existe equipamiento médico ya instalado, a pesar de no estar en funcionamiento sufre deterioros y depreciación...2 La administración Departamental La Paz atraviesa un desbalance entre la oferta y la demanda de servicio de camas hospitalarias con reorganizaciones operativas en los servicios que pueden constituirse riesgos en la seguridad de los pacientes ...()...se recomienda emitir la correspondiente Resolución y su posterior homologación con el directorio "

Que, mediante Informe Legal CITE: OFN/DGE/JDNAL/INF. N° 055/2014 de fecha 3 de febrero de 2014, en su parte conclusiva se señala; "En virtud de los antecedentes, consideraciones técnicas y legales, mismas que acreditan el Plan Funcional del Hospital de Tercer Nivel de Obrajes de la Administración Departamental de La Paz de la Caja Petrolera de Salud, se concluye que es pertinente dar viabilidad para su aprobación del mencionado plan. Se recomienda:" considerar procedente la aprobación del PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE OBRAJES de la Administración Departamental de La Paz de la Caja Petrolera de Salud, conforme al Informe y Justificación Técnica del Departamento Nacional de Prestaciones en Salud y previo estudio de factibilidad financiera de la institución, debiendo en consecuencia remitirse a instancias del Honorable Directorio de la Caja Petrolera de Salud para su consideración y aprobación correspondiente."

Que, de acuerdo a los antecedentes técnicos y legales precedentemente citados se tiene que los mismos se encuadran en el marco de las directrices normativas del presente caso, por lo que, el H. Directorio habiendo efectuado la revisión y análisis a los mismos determina necesario se prenuencie al respecto en uso de sus específicas funciones establecidas en el inc. b), artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, que establece; "Funciones del Directorio; Ejercer la fiscalización, adoptando previsiones en el campo médico, económico financiero, técnico, legal y administrativo".

POR TANTO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO DE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE OBRAJES, conforme los parámetros técnicos y legales establecidos en el Informe Técnico CITE: OFN-DNGC-0111/2014 e Informe Legal CITE: OFN/DGE/JDNAL/INF. N° 055/2014, los cuales forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- INSTRUIR a la Dirección General Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud, que a través de sus respectivas Direcciones, se proceda a la difusión y cumplimiento estricto de la presente Resolución.



caja petrolera de salud

OFICINA CENTRAL:

Av. 16 de Julio
No. 1616
Casilla postal:
8754
Teléfonos:
2372160
2372163
2356859

Fax:

2362146
2313950
2356859

E-mail:

contacto@cps.org.bo

www.cps.org.bo

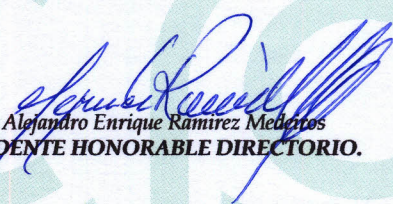
ADMINISTRACIONES:

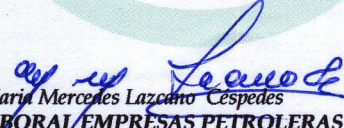
La Paz
El Alto
Cochabamba
Santa Cruz
Guarachi
Montero
San José de Chiquitos
Robore
El Carmen Rivero Tórez
San Ignacio de Velasco
Puerto Suárez
Puerto Quijarro
Camiri
Sucre
Tarija
Yacuiba
Villamontes
Bermejo
Oruro
Potosí
Uyuni
Tupiza
Villazón
Trinidad
Cercalá
Guayaramerín
Cobija

TERCERO.- Las modificaciones y ajustes que pudieran corresponder efectuarse al presente instrumento normativo administrativo, se lo realizará conforme a su aplicación y necesidad a través de las instancias correspondientes, previa aprobación del H. Directorio.

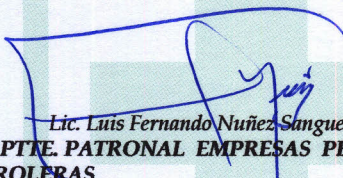
CUARTO.- Dejar sin efecto cualquier otra normativa interna que contravenga lo aprobado.

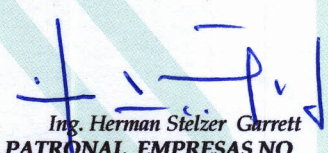
Regístrese, comuníquese, archívese y envíense copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional de Gestión de Calidad y demás instancias que corresponda.

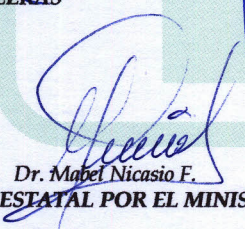

Dr. Alejandro Enrique Ramírez Mederos
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO.


Sra. María Mercedes Lazcano Céspedes
RPITE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS
PETROLERAS


Sr. Victor Menasterios Borja
RPITE. LABORAL EMPRESAS NO


Lic. Luis Fernando Nuñez Sangueza
RPITE. PATRONAL EMPRESAS PETROLERAS
PETROLERAS


Ing. Herman Stelzer Garrett
RPITE. PATRONAL EMPRESAS NO


Dr. Mabel Nicasio F.
R PITE ESTATAL POR EL MINISTERIO DE SALUD

Sra. Elizabeth Gutierrez Mancilla
REPRESENTANTE ESTATAL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

MDP/AHD
CC/Archivo